



MINISTERIO
DE ECONOMÍA

MINISTERIO DE ECONOMÍA

TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN
DTI

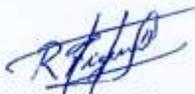
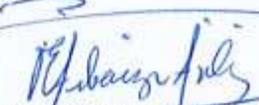
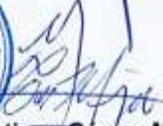
MANUAL DE ORGANIZACIÓN Y FUNCIONES



Noviembre /2021

CONTROL DE CAMBIOS

VERSIÓN	FECHA DE LA VERSIÓN	DESCRIPCIÓN DE MODIFICACIÓN
1.0		Primera versión
2.0	Mar. /2015	Modificación de la Estructura Organizativa, incorporación de los perfiles de puestos para Gerente(a) de Telecomunicaciones, Asistente Administrativo(a), Técnico(a) en Análisis Sociodemográfico, eliminación del perfil de Jefe(a) de Desarrollo de Sistemas y modificación de las funciones de Gerente(a) de Informática.
3.0	Abr. /2016	<ul style="list-style-type: none"> - Se ajustó objetivo y atribuciones de conformidad a los cambios en el nuevo Reglamento Interno y a la nueva estructura de presentación del MOF. - Se modificaron los títulos de los descriptores de puestos de Gerente(a) de Telecomunicaciones por Gerente(a) de Seguridad Informática y Telecomunicaciones, y Jefe(a) de División de Soporte Técnico a Jefe(a) de División de Soporte Técnico e Infraestructura. - Se excluyó el puesto de Secretaria de Informática y se incorporó el perfil de Jefe(a) de División de Desarrollo de Sistemas y Portales Web; Así también, se ajustaron los perfiles de Asistente Administrativo(a), Jefe(a) de División de Soporte Técnico e Infraestructura, Técnico(a) en Soporte y Gerente(a) de Informática.
4.0	Ago. /2016	Se incorpora el puesto de Administrador(a) de red e Infraestructura Tecnológica a la División de Soporte Técnico e Infraestructura
5.0	Nov. /2018	Revisión de la versión y actualización de firmantes
6.0	Feb./2020	<ul style="list-style-type: none"> - Se modificó la dependencia del Viceministro de Comercio e Industria por la del Director General de Gestión Operativa. - Modificación de la Estructura Organizativa: i) incorporación de los perfiles de puestos para Técnico(a) en Seguridad Informática, Técnico(a) en Servidores, Técnico(a) en Redes y Técnico(a) Operador; ii) modificación de los descriptores de puestos de Director(a) de Tecnologías de la Información por Gerente(a) de Tecnologías de la Información y se creó el puesto de Analista de Negocio; iii) eliminación del perfil Gerente(a) de Seguridad Informática y Telecomunicaciones, y la correspondiente modificación de las dependencias de dicho personal.
7.0	Nov /2021	- Cambio en la estructura organizativa y cambio de los perfiles del Analista Programador, Administrado de Base de Datos Multidimensional y Administrador de la Base de Datos Transaccional

<p>Responsable(s) de la elaboración:</p> <p> Raúl Aristides Figueroa Analista de Procesos</p> <p>Apoyo Técnico:</p> <p> Orlando Ernesto Arbaiza Avilés Coordinador de Desarrollo Organizacional</p>	<p>Responsables de la revisión:</p> <p> Jorge Ernesto Guevara Administrador de Base de Datos en Suplencia de cargo de Director de Tecnologías de la Información</p> <p> David Alonso Arteaga Zamora Director General de Gestión Operativa</p> <p> Elisa María Campos Salvador Directora de Talento Humano</p> <p> Arlen Tatiana Gamez Mejia Directora de Planificación y Desarrollo Institucional</p>	<p>Aprobó:</p> <p> María Luisa Hayem Breve Ministra de Economía</p>
---	--	--

 GOBIERNO DE EL SALVADOR	MINISTERIO DE ECONOMÍA	MANUAL DE ORGANIZACIÓN Y FUNCIONES DIRECCION DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN	
		GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO POR COMPETENCIAS	
		CÓDIGO: MOF-GTHC-DTI	VIGENTE A PARTIR DE: Nov 2021
		VERSIÓN: 7.0	PAGINA: 3 de 65

CONTENIDO

PRESENTACIÓN	3
I. ASPECTOS GENERALES	4
1.1 Objetivo.....	4
1.2 Contenido y alcance.....	4
1.3 Responsabilidades	4
1.4 Base Legal.....	5
1.5 Vigencia y actualización	5
II. DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL.....	6
2.1 Mega.....	6
2.2 Visión	6
2.3 Misión.....	6
2.4 Valores.....	6
2.5 Ejes y Objetivos Estratégicos	7
III. CARACTERIZACIÓN DE LA UNIDAD ORGANIZATIVA.....	8
3.1 Objetivo.....	8
3.2 Atribuciones	8
3.3 Nivel de Madurez Tecnológico de la Unidad.....	8
3.4 Principales servicios que brinda la Dirección de Tecnologías de la Información	8
3.5 Principales relaciones de trabajo	9
3.6 Organigramas	10
IV. DESCRIPTORES DE PUESTOS.....	11
4.1 Listado de puestos funcionales	11
4.2 Descriptores de puestos funcionales	12

 GOBIERNO DE EL SALVADOR	MINISTERIO DE ECONOMÍA	MANUAL DE ORGANIZACIÓN Y FUNCIONES DIRECCION DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN	
		GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO POR COMPETENCIAS	
		CÓDIGO: MOF-GTHC-DTI	VIGENTE A PARTIR DE: Nov 2021
		VERSIÓN: 7.0	PAGINA: 4 de 65

PRESENTACIÓN

El presente Manual de Organización y Funciones es un instrumento técnico de trabajo, en el cual se presenta el pensamiento estratégico, que incluye la visión, misión, valores y objetivos estratégicos del Ministerio de Economía (MINEC), como marco de actuación de la **Dirección de Tecnologías de la Información**. Se presenta, además, la base legal, su vigencia y la organización de la unidad organizativa para atender sus atribuciones, gestionar y administrar el recurso humano con el que se cuenta.

Tiene como propósito, documentar las funciones básicas, resultados, marco normativo de referencia y las competencias que se requieren para el desempeño de los puestos de trabajo en la Unidad Organizativa, contribuyendo al desarrollo de los procesos técnicos de recursos humanos.

Disponer de un Manual de Organización y Funciones actualizado es fundamental para lograr:

- a) Armonizar y conservar la descripción de funciones con la estructura organizativa, institucional y la estructura interna de la Unidad Organizativa.
- b) Facilitar la comprensión rápida del alcance funcional de la unidad organizativa, a través de la descripción de su estructura jerárquica en cumplimiento a las atribuciones asignadas.
- c) Disponer de una estructura de puestos y las relaciones de mando dentro de la institución debidamente actualizadas y con la autorización pertinente.
- d) Definir el grado de contribución del funcionamiento de la Unidad Organizativa a los objetivos Institucionales.
- e) Orientar la operatividad de la unidad organizativa a través de la especificación del alcance y responsabilidades de cada puesto de trabajo, como marco de referencia para fortalecer los procesos de retroalimentación e inducción del personal.
- f) Facilitar la información necesaria para el éxito en los procesos de reclutamiento, selección y contratación, evaluación del desempeño, administración de salarios y capacitación.

El MOF ha sido actualizado por personal técnico de la unidad organizativa en coordinación con la Dirección de Talento Humanos y Planificación y Desarrollo Institucional.

 GOBIERNO DE EL SALVADOR	MINISTERIO DE ECONOMÍA	MANUAL DE ORGANIZACIÓN Y FUNCIONES DIRECCION DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN	
		GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO POR COMPETENCIAS	
		CÓDIGO: MOF-GTHC-DTI	VIGENTE A PARTIR DE: Nov 2021
		VERSIÓN: 7.0	PAGINA: 5 de 65

I. ASPECTOS GENERALES

1.1 Objetivo

Disponer de un instrumento técnico normativo que contribuya a la eficiencia institucional y operatividad de la unidad organizativa.

1.2 Contenido y alcance

Este documento describe la organización interna de **Dirección de Tecnologías de la Información**, el objetivo y las principales funciones de cada uno de sus niveles jerárquicos. Con el propósito de lograr objetividad y mayor comprensión en la descripción, tanto de la estructura orgánica como de las funciones de los distintos niveles; está diseñado de tal forma que cada persona empleada conozca su rol dentro de la unidad organizativa y desempeñe su cargo con plena responsabilidad, conociendo sus deberes y los límites de su acción, respete el nivel de competencia de los demás y contribuya con mayor eficiencia al cumplimiento de los objetivos, estrategias y planes de la institución.

La jurisdicción estructural y funcional de lo dispuesto en el presente documento, abarca a todas las áreas de trabajo que conforman la **Dirección de Tecnologías de la Información**, independientemente de la modalidad y fuente de contratación del personal, siempre y cuando se realicen funciones de carácter permanente.

Los perfiles de contratación definidos para cada descriptor de puestos son de estricto cumplimiento para nuevas contrataciones, a partir de su entrada en vigencia.

1.3 Responsabilidades

Es **responsabilidad de cada jefatura**:

- Distribuir y dar a conocer al personal bajo su cargo el contenido de este manual, aclarando que las principales funciones descritas para cada puesto de trabajo son de carácter indicativo y no restrictivo;
- Revisar y actualizar periódicamente su contenido, de conformidad a la normativa vigente o a la dinámica de la unidad misma, en coordinación con la Gerencia de Recursos Humanos y la Gerencia de Planificación y Desarrollo Institucional; y
- Asegurar el cumplimiento de las funciones establecidas para cada puesto de trabajo.

Es **responsabilidad del personal empleado** en la unidad organizativa, cumplir con lo establecido en este manual, de conformidad al puesto de trabajo que desempeñe.

 GOBIERNO DE EL SALVADOR	MINISTERIO DE ECONOMÍA	MANUAL DE ORGANIZACIÓN Y FUNCIONES DIRECCION DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN	
		GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO POR COMPETENCIAS	
		CÓDIGO: MOF-GTHC-DTI	VIGENTE A PARTIR DE: Nov 2021
		VERSIÓN: 7.0	PAGINA: 6 de 65

1.4 Base Legal

- Las **Normas Técnicas de Control Interno Específicas del Ministerio de Economía**, establecen que el funcionariado “deberá establecer la estructura organizativa bajo su responsabilidad, definiendo claramente las competencias y responsabilidades de cada cargo, niveles de autoridad, líneas de mando y comunicación, a fin de facilitar el logro de los objetivos institucionales”; asimismo, instituye a que “El MINEC, contará con manuales de Organización y Funciones, que contendrán la descripción de puestos de cada una de las unidades organizativas, debidamente actualizados y autorizados por el Ministro y divulgados por cada una de las direcciones, gerencias y unidades.”
- Por otra parte, el **Reglamento Interno del Ministerio de Economía**, establece que “Son responsabilidades comunes de cada una de las unidades organizativas que conforman la estructura del Ministerio:
 - [...] d) Establecer su organización y puestos de trabajo en su respectivo Manual de Organización y Funciones el cual para su aprobación por el Despacho Ministerial será gestionado a través de la Unidad del Talento Humano en coordinación con la Unidad de Planificación y Desarrollo Institucional; y [...].”

1.5 Vigencia y actualización

El presente manual entrará en vigencia 8 días después de la fecha de su aprobación y deberá conservarse permanentemente actualizado, considerando que es un documento del sistema de control interno.

 GOBIERNO DE EL SALVADOR	MINISTERIO DE ECONOMÍA	MANUAL DE ORGANIZACIÓN Y FUNCIONES DIRECCION DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN	
		GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO POR COMPETENCIAS	
		CÓDIGO: MOF-GTHC-DTI	VIGENTE A PARTIR DE: Nov 2021
		VERSIÓN: 7.0	PAGINA: 7 de 65

II. DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL.

2.1 Mega

“Alcanzar el desarrollo económico y social de El Salvador, siendo un referente en la región”

2.2 Visión

“Ser el mayor referente/impulsor de sinergias y soluciones innovadoras para el crecimiento económico sostenible e inclusivo del país.”

2.3 Misión

“Marcamos la ruta hacia el crecimiento para convertir a El Salvador en una economía próspera, dinámica, moderna, solidaria e inclusiva que mejore la calidad de vida de la población”.

2.4 Valores

- **Inclusión:** Reconocemos la diversidad de las personas y de los grupos sociales y velamos por el respeto de sus derechos, sin distinción de sexo, edad, orientación sexual, identidad de género, creencias o cualquier otra condición, promoviendo la erradicación de toda forma de discriminación en las prácticas y acciones que realiza el MINEC.
- **Integridad:** Actuamos con ética, respeto, responsabilidad y lealtad a la institución, nuestros compañeros y compañeras de trabajo, usuarios de los servicios, siendo congruente en las decisiones y acciones, conforme a la misión y objetivos del MINEC.
- **Innovación:** Aplicamos nuevos conocimientos y tecnologías para implementar cambios significativos en la organización, fomentando la creatividad de nuestros colaboradores, la mejora continua de nuestros procesos y la implementación de mejores prácticas en cada una de nuestras áreas de competencia, y así generar mejores y mayores resultados.
- **Compromiso:** Como servidores públicos con sentido de pertenencia y vocación de servicio ponemos nuestras capacidades a disposición de la Institución y del bien común.
- **Respeto:** Valoramos la diversidad humana, reconociendo y fomentando su valía, dignidad e individualidad de cada persona que integra el equipo, así como de la ciudadanía a la que se debe el MINEC.

 GOBIERNO DE EL SALVADOR MINISTERIO DE ECONOMÍA	MANUAL DE ORGANIZACIÓN Y FUNCIONES	
	DIRECCIÓN DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN	
	GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO POR COMPETENCIAS	
	CÓDIGO: MOF-GTHC-DTI	VIGENTE A PARTIR DE: Nov 2021
VERSIÓN: 7.0	PÁGINA: 8 de 65	

2.5 Ejes y Objetivos Estratégicos

EJES ESTRATÉGICOS	OBJETIVOS ESTRATEGICOS
Impulso de la innovación y la competitividad empresarial	Promover la innovación como pilar fundamental para la reconversión, transformación digital y desarrollo tecnológico del sector productivo
	Fortalecer las unidades económicas para impulsar su formalización y profesionalización
	Fortalecer los encadenamientos productivos para acceder a mercados en crecimiento en sectores con mayor potencial de acuerdo con el nuevo entorno económico
Impulso del Comercio Exterior	Contribuir al crecimiento de las exportaciones
Profundización de la Integración Económica	Profundizar el Proceso de Unión Aduanera para contribuir al crecimiento del comercio intrarregional, a través de la adopción de normativa común
Facilitación de las Inversiones	Fortalecer el clima de negocios para facilitar el comercio y las inversiones
Fortalecimiento del Sistema Estadístico Nacional	Modernizar la producción estadística nacional
Protección de la Economía Familiar	Administrar la gestión y la entrega del subsidio del GLP a hogares de limitada capacidad adquisitiva, negocios de subsistencias, centros escolares y ONG.
Regulación y Vigilancia de Mercados	Fortalecer las herramientas para prevenir y controlar el lavado de dinero, previniendo una baja calificación en la evaluación mutua de GAFIC 2021
	Garantizar la provisión de bienes y servicios de calidad de los mercados mediante su regulación y vigilancia efectiva
EJES TRANSVERSALES	OBJETIVOS ESTRATEGICOS
Excelencia Operacional	Brindar servicios de calidad de forma oportuna a través de procesos eficientes y eficaces para contribuir al desarrollo económico nacional
	Promover la gestión ambiental y equidad de género en el ejercicio de la responsabilidad social corporativa del MINEC

 MINISTERIO DE ECONOMÍA	MANUAL DE ORGANIZACIÓN Y FUNCIONES	
	DIRECCIÓN DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN	
	GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO POR COMPETENCIAS	
	CÓDIGO: MOF-GTHC-DTI	VIGENTE A PARTIR DE: Nov 2021
VERSIÓN: 7.0	PAGINA: 9 de 65	

III. CARACTERIZACIÓN DE LA UNIDAD ORGANIZATIVA

3.1 Objetivo

Modernizar la gestión del MINEC a través de la automatización integral de los procesos de las distintas unidades que lo conforman, brindando los servicios de análisis y desarrollo de sistemas e infraestructura tecnológica, soporte, asesoría y capacitaciones con el propósito de facilitar el logro de los objetivos institucionales.

3.2 Atribuciones

- a) Ejecutar las actividades correspondientes a la generación de sistemas de información;
- b) Asesorar en la adopción de nuevas tecnologías de información y comunicaciones;
- c) Desarrollar sistemas de información que integren bases de datos estadísticos con la infraestructura de datos espaciales para la gestión de los servicios públicos del MINEC;
- d) Crear plataformas de interoperabilidad para homologar e integrar la información de las bases de datos de diferentes instituciones con las cuales se establezcan convenios, y desarrollar sistemas de información para la toma de decisiones;
- e) Establecer acuerdos entre los productores de información geográfica, para generar y mantener los datos espaciales fundamentales para las aplicaciones basadas en sistemas de información geográfica;
- f) Establecer la red y mecanismos informáticos que permitan buscar, consultar, encontrar, acceder, suministrar y usar los datos espaciales o geográficos, incorporando el concepto y generación de metadatos organizados en catálogos;
- g) Coordinar acciones con otras áreas del MINEC que manejen información clave, a fin de facilitar el desarrollo de aplicaciones que contribuyan a la explotación de los datos y al buen uso de la información;
- h) Realizar capacitaciones sobre el uso de los sistemas de información desarrollados por la Dirección, para obtener el mayor provecho de los mismos;
- i) Administrar las telecomunicaciones, red de datos y la seguridad informática institucional;
- j) Administrar las Bases de Datos generadas por el MINEC;
- k) Crear políticas de gobernanza tecnológica que tengan como objetivo la protección de la información, la operatividad de todos los sistemas y el buen funcionamiento de los mismos, suministrando capacidades de innovación a todos los procesos que lo requieran sin dejar de lado la continuidad de las operaciones tecnológicas;
- l) Auditar servicios tecnológicos, identificar vulnerabilidades y ejecutar las actividades respectivas para mitigarlas; y,
- m) Realizar otras atribuciones que le sean encomendadas por la Dirección General de Gestión Operativa y por el Despacho Ministerial.

3.3 Nivel de Madurez Tecnológico de la Unidad

El nivel de madurez tecnológico de acuerdo al tamaño, alcance y ámbito de gestión se considera de nivel 2. La estructura es pequeña, el personal no cuenta con la especialización necesaria, los procesos ejecutados siguen un patrón regular y los procedimientos similares son seguidos por los técnicos que realizan la misma tarea, pero no hay entrenamiento o comunicación formal de estos procedimientos.

3.4 Principales servicios que brinda la Dirección de Tecnologías de la Información

 GOBIERNO DE EL SALVADOR MINISTERIO DE ECONOMÍA	MANUAL DE ORGANIZACIÓN Y FUNCIONES	
	DIRECCION DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN	
	GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO POR COMPETENCIAS	
	CÓDIGO: MOF-GTHC-DTI	VIGENTE A PARTIR DE: Nov 2021
VERSIÓN: 7.0	PAGINA: 10 de 65	

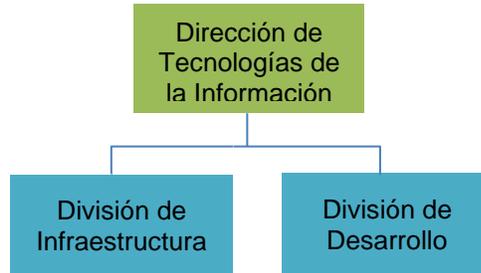
- a) Desarrollo de sistemas informáticos.
- b) Administración de bases de datos.
- c) Resolución de requerimientos de soporte técnico informática.
- d) Administración del centro de datos y de los servicios de telecomunicaciones.

3.5 Principales relaciones de trabajo

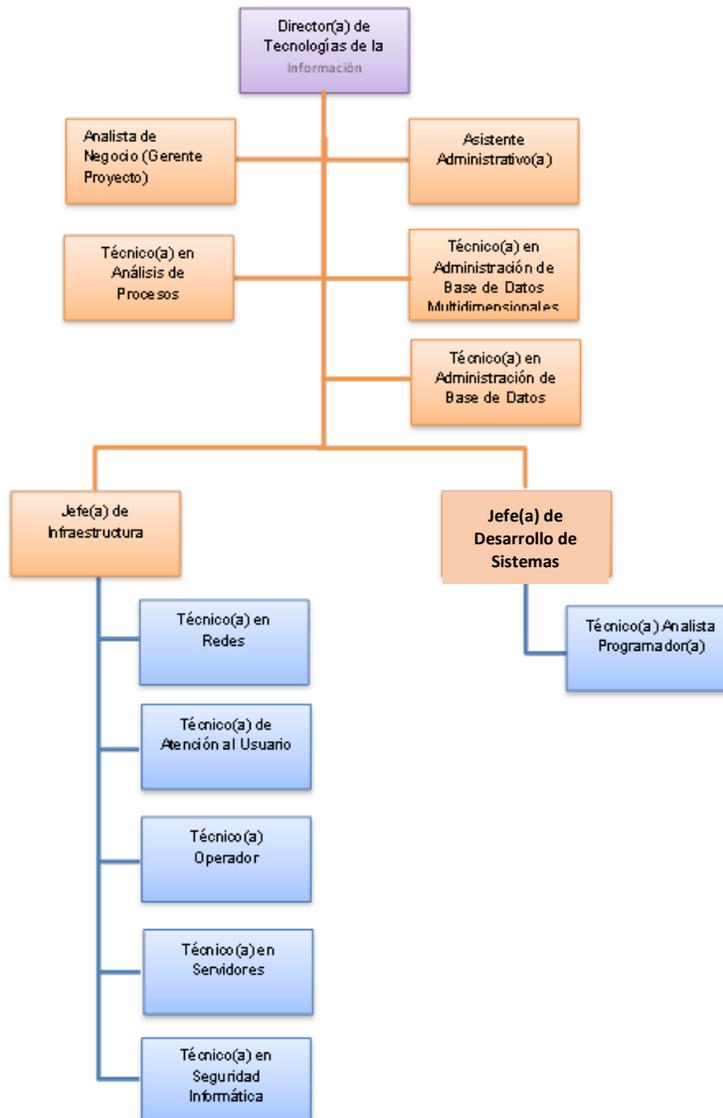
RELACIONES DE TRABAJO INTERNAS	
Unidad Organizativa	Objetivo
Unidades Organizativas del Ministerio	Obtener los requerimientos e insumos necesarios para el desarrollo de sistemas informáticos.
Unidad de Planificación y Desarrollo Institucional	Recibir lineamientos para la elaboración del Plan Anual de Trabajo, Proyecto presupuestario, elaboración y/o actualización de los principales documentos del sistema de control interno.
Unidades Organizativas del Ministerio a las que se les administra bases de datos	Proveer los servicios de administración de bases de datos desde su diseño, implementación, soporte técnico hasta mantenimiento.
RELACIONES DE TRABAJO EXTERNAS	
Institución	Objetivo
Empresa proveedoras de servicios tecnológicos y de telecomunicaciones	Definir el protocolo de comunicación dentro de los sistemas que requieren este servicio

3.6 Organigramas

Organigrama general de la unidad



Organigrama de puestos funcionales



 GOBIERNO DE EL SALVADOR	MINISTERIO DE ECONOMÍA	MANUAL DE ORGANIZACIÓN Y FUNCIONES DIRECCION DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN	
		GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO POR COMPETENCIAS	
		CÓDIGO: MOF-GTHC-DTI	VIGENTE A PARTIR DE: Nov 2021
		VERSIÓN: 7.0	PAGINA: 12 de 65

IV. DESCRIPTORES DE PUESTOS

4.1 Listado de puestos funcionales

Código	Título del puesto	No. de Página
	Director/a de Tecnologías de la Información	13
	Analista de Negocio	18
	Técnico/a de Análisis de Procesos	22
	Asistente Administrativo/a	26
	Técnico/a en Administración de Bases de Datos Multidimensionales	29
	Técnico/a en Administración de Bases de Datos	33
	Jefe/a de Infraestructura	37
	Técnico/a en Seguridad Informática	42
	Técnico/a en Servidores	46
	Técnico/a Analista en Redes	49
	Técnico/a Operador	53
	Técnico/a en Atención al Usuario	57
	Jefe/a de Desarrollo de Sistemas	60
	Técnico/a Analista Programador/a	63

 MINISTERIO DE ECONOMÍA	MANUAL DE ORGANIZACIÓN Y FUNCIONES	
	DIRECCION DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN	
	GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO POR COMPETENCIAS	
	CÓDIGO: MOF-GTHC-DTI	VIGENTE A PARTIR DE: Nov 2021
VERSIÓN: 7.0	PAGINA: 13 de 65	

4.2 Descriptores de puestos funcionales

Título: Director/a de Tecnologías de la Información

Institución:	Ministerio de Economía
Unidad Superior:	Dirección General de Gestión Operativa
Unidad Inmediata:	Dirección de Tecnologías de la Información
Puesto Superior Inmediato:	Director/a General de Gestión Operativa

1. Misión, Visión y Objetivo:

Misión:

Administramos recursos financieros, humanos, logísticos y de apoyo para que todas las áreas funcionales puedan cumplir sus objetivos.

Visión:

Ser eficientes y oportunos en la asignación de recursos, potenciando el talento humano para cubrir con calidad las necesidades de nuestros clientes

Objetivo:

Asegura la alineación de la estrategia de Tecnologías de la Información con la estrategia del Ministerio. Proporciona el liderazgo para la implementación y el desarrollo de la arquitectura y las aplicaciones de la Institución.

2. Supervisión Inmediata

Título del Puesto	Función Básica
Analista de Negocio	Gestionar la entrega de los servicios internos y el nivel de calidad de estos; implementar y gestionar el desarrollo de nuevos servicios hasta la entrega final. Lograr resultados óptimos, cumplir con los estándares de calidad
Técnico/a en Análisis de Procesos	Analizar, diagnosticar, rediseñar y desarrollar procesos relacionados al desarrollo de Sistemas de Información, dentro del marco legal vigente, con el objeto de lograr la normalización de los datos utilizados como insumos, hacer eficientes los sistemas en sus diferentes fases o procesos y obtener productos estandarizados acorde a las necesidades de los usuarios.
Asistente Administrativo/a	Gestionar la entrega de los servicios, pactado con las empresas proveedoras, para garantizar el fiel cumplimiento de los contratos y apoyar en las actividades administrativas a la Gerencia.
Técnico/a en Administración de base de Datos Multidimensionales	Administrar Bases de Datos Multidimensionales (elaboración de cubos OLAP: diseño, implementación, soporte técnico y mantenimiento), así como soporte en la toma de decisiones, dentro del marco legal vigente, por medio de repositorios multidimensionales de fácil acceso, consistentes y de alta calidad,

 GOBIERNO DE EL SALVADOR	MINISTERIO DE ECONOMÍA	MANUAL DE ORGANIZACIÓN Y FUNCIONES DIRECCION DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN	
		GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO POR COMPETENCIAS	
		CÓDIGO: MOF-GTHC-DTI	VIGENTE A PARTIR DE: Nov 2021
		VERSIÓN: 7.0	PAGINA: 14 de 65

	proveyendo valor agregado a los productos y servicios que el Ministerio de Economía proporciona al usuario interno y externo.
Técnico/a en Administración de Base de Datos	Brindar servicios de administración de base de datos desde su diseño, implementación, mantenimiento y soporte técnico; asesoría técnica y capacitación, dentro del marco legal vigente, con el objeto de ayudar y facilitar el logro de los objetivos de la institución.
Jefe/a de Desarrollo de Sistemas	Definir, implementar y gestionar el desarrollo de los sistemas desde su concepción hasta la entrega final. Lograr resultados óptimos, cumplir con los estándares de calidad, seguridad y sostenibilidad, y cumplir con el alcance, el rendimiento y el cronograma definido.
Jefe/a de Infraestructura	Administrar las áreas de servicios relacionadas a la red, enlaces de datos y voz, así como el soporte técnico a los usuarios, a fin de garantizar la seguridad, operatividad y funcionalidad de los recursos informáticos.

3. Funciones Básicas

- a) Asesorar al Director/a General De Gestión Operativa, sobre el uso e implantación de nuevas tecnologías de la información que faciliten el logro de los objetivos institucionales.
- b) Administrar y orientar los planes de trabajo de la Dirección de Tecnologías de la Información, a fin de proveer los recursos necesarios para el cumplimiento de los mismos.
- c) Desarrollar las normas, políticas y procedimientos para el área de Tecnologías de la Información, de acuerdo a los últimos estándares en materia de TICs.
- d) Elaborar el plan de trabajo y el presupuesto anual para la Dirección de Tecnologías de la Información en coordinación con las Unidades bajo su responsabilidad.
- e) Garantizar la fiabilidad, confidencialidad, seguridad e integridad de los sistemas de información.
- f) Buscar los recursos financieros necesarios, tanto internos como externos, para elevar la calidad técnica de los funcionarios bajo su cargo, mediante la certificación de los mismos.
- g) Crear alianzas estratégicas en materia de TICs con la industria de software para que sus productos y servicios puedan ser utilizados dentro de la institución, sin sobrecostos.
- h) Crear alianzas y convenios de ayuda mutua con los Organismos de Cooperación Internacional para procurar el beneficio común en el desarrollo de proyectos de país.
- i) Asesorar y representar al Ministerio de Economía, por delegación de los titulares, en comisiones de trabajo o eventos, en materia de Tecnologías de la Información y Comunicaciones.
- j) Gestionar la actualización de los manuales administrativos, normas y políticas de la Dirección;
- k) Realizar otras funciones que le sean delegadas por la jefatura superior inmediata, de conformidad a la naturaleza del puesto.

4. Contexto del Puesto de trabajo

4.1 Resultados Principales

--

 GOBIERNO DE EL SALVADOR MINISTERIO DE ECONOMÍA	MANUAL DE ORGANIZACIÓN Y FUNCIONES	
	DIRECCION DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN	
	GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO POR COMPETENCIAS	
	CÓDIGO: MOF-GTHC-DTI	VIGENTE A PARTIR DE: Nov 2021
VERSIÓN: 7.0	PAGINA: 15 de 65	

- a) Nuevas tecnologías aplicadas al desarrollo de sistemas informáticos.
- b) Administración eficiente de los Planes de trabajo de la Dirección desarrollados según las necesidades y recursos disponibles.
- c) Normas, políticas y procedimientos para el área de Tecnologías de la Información.
- d) Planes de trabajo anuales elaborados para la Dirección de Tecnologías de la Información.
- e) Recursos financieros de la Unidad obtenidos internamente y/o externamente.
- f) Alianzas estratégicas en materia de TICS con la industria de software.
- g) Convenios de cooperación y ayuda mutua con los Organismos de Cooperación nacional e Internacional para procurar el beneficio común en el desarrollo de proyectos de país.
- h) Informes sobre comisiones de trabajo o eventos, en materia de Tecnologías de la Información.

4.2 Marco de Referencia para la Actuación

- a) Reglamento Interno del Ministerio de Economía.
- b) Reglamento de Normas Técnicas de Control Interno Especificas del Ministerio de Economía
- c) Política Informática del Ministerio de Economía
- d) Reglamento para el uso y control de las TIC en las entidades del sector público.

5. Perfil de Contratación

5.1 Formación Básica

Requerimiento	Nivel Educativo Requerido	Requiere Título	Especialidades de Referencia
Indispensable	Superior Universitario	<input checked="" type="checkbox"/>	Ingeniería en Ciencias de Computación, o similares.
Deseable	Maestría	<input checked="" type="checkbox"/>	Maestría en Ciencias de la Computación, Administración de Empresas, Seguridad de la Información, o similares.

Idioma: Inglés técnico.

5.2 Competencias Técnicas

	Competencias Técnicas	Requerimiento
1.	Conocimientos de soporte técnico de computadoras.	Indispensable
2.	Conocimientos de redes de computadores.	Indispensable
3.	Conocimientos en el análisis y diseño de aplicaciones.	Indispensable
4.	Conocimientos en el manejo de base de datos relacionales, multidimensionales y espaciales.	Indispensable
5.	Conocimientos en el desarrollo de aplicaciones cliente servidor y Web	Indispensable
6.	Conocimientos sobre TCP/IP.	Indispensable
7.	Inglés técnico, nivel intermedio (lectura y comprensión)	Indispensable
8.	Conocimientos sobre Administración Pública	Deseable

5.3 Perfil de Competencias Generales

 GOBIERNO DE EL SALVADOR	MINISTERIO DE ECONOMÍA	MANUAL DE ORGANIZACIÓN Y FUNCIONES DIRECCION DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN	
		GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO POR COMPETENCIAS	
		CÓDIGO: MOF-GTHC-DTI	VIGENTE A PARTIR DE: Nov 2021
		VERSIÓN: 7.0	PAGINA: 16 de 65

Jerarquía		Director		
No.	COMPETENCIAS GENERALES	SIGNIFICADO DE LA COMPETENCIA	NIVEL DE DESARROLLO	COMPORTAMIENTO DESEADO
1	LIDERAZGO	Es la habilidad necesaria para orientar la acción de los grupos humanos en una dirección determinada, inspirando valores de acción y anticipando escenarios de desarrollo. La habilidad para fijar objetivos, comunicarlos, el seguimiento de dichos objetivos y la capacidad de dar feedback, integrando	Nivel 1	<ul style="list-style-type: none"> •Orienta la acción de su grupo en una dirección determinada, inspirando valores de acción y anticipando escenarios. •Fija objetivos, realiza su seguimiento y da feedback sobre su avance integrando las opiniones de los diferentes integrantes.
2	PENSAMIENTO ESTRATÉGICO	Es la habilidad para comprender rápidamente los cambios del entorno, las oportunidades del mercado, las amenazas competitivas, las fortalezas y debilidades de su propia organización a la hora de identificar la mejor respuesta estratégica. Capacidad para detectar nuevas oportunidades de negocio, realizar alianzas estratégicas con clientes, proveedores o competidores.	Nivel 1	<ul style="list-style-type: none"> •Comprende rápidamente los cambios del entorno, las oportunidades del mercado, las amenazas competitivas, las fortalezas y debilidades de su propia organización cuando deben identificar la mejor respuesta estratégica. •Detecta nuevas oportunidades de negocio, realiza alianzas estratégicas con clientes, proveedores o competidores.
3	ORIENTACIÓN A RESULTADOS	Es la capacidad para actuar con velocidad y sentido de urgencia cuando se deben tomar decisiones importantes necesarias para superar a los competidores, responder a las necesidades del cliente o mejorar la organización.	Nivel 1	<ul style="list-style-type: none"> •Crea un ambiente organizacional que estimula la mejora continua del servicio y la orientación a la eficiencia. •Promueve el desarrollo y/o modificación de los procesos para que contribuyan a mejorar la eficiencia de la
4	INNOVACIÓN	Es la capacidad de idear soluciones nuevas y diferentes para resolver problemas o situaciones requeridas por el propio puesto, la organización, los clientes o el segmento de la economía donde actúe.	Nivel 1	<ul style="list-style-type: none"> •Presenta una solución novedosa y original, a la medida de los requerimientos del cliente, que ni la propia empresa ni otros habían presentado antes.
5	INICIATIVA	Es la predisposición a emprender acciones, crear oportunidades y mejorar resultados sin necesidad de un requerimiento externo que lo empuje.	Nivel 1	<ul style="list-style-type: none"> •Actúa anticipadamente para crear oportunidades o para evitar problemas.

5.4 Experiencia Previa

Puesto / Especialidad de Trabajo Previo	Años
En administración de unidades informáticas, administración de proyectos y elaboración de planes de trabajo y presupuesto.	De 3 a 4 años

 GOBIERNO DE EL SALVADOR	MINISTERIO DE ECONOMÍA	MANUAL DE ORGANIZACIÓN Y FUNCIONES DIRECCION DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN	
		GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO POR COMPETENCIAS	
		CÓDIGO: MOF-GTHC-DTI	VIGENTE A PARTIR DE: Nov 2021
		VERSIÓN: 7.0	PAGINA: 17 de 65

En administración del riesgo, de la calidad del servicio y seguridad de la Información.	De 2 a 3 años
En dirección y coordinación de equipos de trabajo.	De 2 a 3 años

Nota: Los años de experiencia previa requerida son acumulativos

6. Otros Aspectos

Respeto, compromiso, transparencia, inclusión, autoconfianza, integridad, autocontrol, desarrollo de interrelaciones, liderazgo, búsqueda de información.

 GOBIERNO DE EL SALVADOR MINISTERIO DE ECONOMÍA	MANUAL DE ORGANIZACIÓN Y FUNCIONES	
	DIRECCION DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN	
	GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO POR COMPETENCIAS	
	CÓDIGO: MOF-GTHC-DTI	VIGENTE A PARTIR DE: Nov 2021
VERSIÓN: 7.0	PAGINA: 18 de 65	

Título: Analista de Negocio

Institución:	Ministerio de Economía
Unidad Superior:	Dirección General de Gestión Operativa
Unidad Inmediata:	Dirección de Tecnologías de la Información
Puesto Superior Inmediato:	Director/a de Tecnologías de la Información

1. Misión, Visión y Objetivo:

Misión:

Administramos recursos financieros, humanos, logísticos y de apoyo para que todas las áreas funcionales puedan cumplir sus objetivos.

Visión:

Ser eficientes y oportunos en la asignación de recursos, potenciando el talento humano para cubrir con calidad las necesidades de nuestros clientes

Objetivo:

Gestionar la entrega de los servicios internos y el nivel de calidad de estos; implementar y gestionar el desarrollo de nuevos servicios hasta la entrega final. Lograr resultados óptimos, cumplir con los estándares de calidad

2. Supervisión Inmediata

NA

3. Funciones Básicas

- a) Administrar, coordinar, supervisar y apoyar en el análisis, diseño, desarrollo, implementación y mantenimiento de nuevos servicios informáticos institucionales.
- b) Establecer estándares y metodologías para el análisis y desarrollo los servicios informáticos.
- c) Coordinar y supervisar el desarrollo de nuevos servicios informáticos y velar por el fiel cumplimiento de los servicios ya prestados mediante controles periódicos y reuniones con las diferentes áreas institucionales.
- d) Ayudar con ala gerencias con la creación de los presupuestos para los diversos servicios.
- e) Presentar un informe, a la Gerencia de Informática, del tiempo utilizado en el desarrollo de los servicios para elaborar un informe de costo de este.
- f) Realizar otras funciones que le sean delegadas por la jefatura superior inmediata, de conformidad a la naturaleza del puesto.

4. Contexto del Puesto de trabajo

4.1 Resultados Principales

- a) Servicios informáticos desarrollados e implementados y/o actualizados, con la respectiva documentación técnica y con funcionalidad continua de conformidad a las necesidades y requerimientos de los usuarios y usuarias.
- b) Manual de estándares y metodologías para el análisis y desarrollo de servicios brindados

 MINISTERIO DE ECONOMÍA	MANUAL DE ORGANIZACIÓN Y FUNCIONES	
	DIRECCION DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN	
	GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO POR COMPETENCIAS	
	CÓDIGO: MOF-GTHC-DTI	VIGENTE A PARTIR DE: Nov 2021
VERSIÓN: 7.0	PAGINA: 19 de 65	

por el ministerio.

- c) Informe de los diferentes servicios informáticos y su costeo para su registro contable.

4.2 Marco de Referencia para la Actuación

- Reglamento Interno del Ministerio de Economía.
- Reglamento de Normas Técnicas de Control Interno Especificas del Ministerio de Economía
- Política Informática del Ministerio de Economía
- Reglamento para el uso y control de las TIC en las entidades del sector público.

5. Perfil de Contratación

5.1 Formación Básica

Requerimiento	Nivel Educativo Requerido	Requiere Título	Especialidades de Referencia
Indispensable	Superior Universitario	<input checked="" type="checkbox"/>	Ingeniería en Sistemas de Información o carreras afines
Deseable	Maestría	<input checked="" type="checkbox"/>	Maestría en Ciencias de la Computación, Administración de Empresas, Seguridad de la Información, o similares.

Idioma: inglés técnico,

Competencias Técnicas		Requerimiento
1.	Conocimientos de soporte técnico de computadoras.	Indispensable
2.	Conocimientos de redes de computadores.	Indispensable
3.	Conocimientos en el análisis y diseño de aplicaciones.	Indispensable
4.	Conocimientos en el manejo de base de datos relacionales, multidimensionales y espaciales.	Indispensable
5.	Conocimientos en el desarrollo de aplicaciones cliente servidor y Web	Indispensable
6.	Conocimientos sobre TCP/IP.	Indispensable
7.	Inglés técnico, nivel intermedio (lectura y comprensión)	Indispensable
8.	Conocimientos sobre Administración Pública	Deseable

5.2 Perfil de Competencias Generales

 GOBIERNO DE EL SALVADOR	MINISTERIO DE ECONOMÍA	MANUAL DE ORGANIZACIÓN Y FUNCIONES DIRECCION DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN	
		GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO POR COMPETENCIAS	
		CÓDIGO: MOF-GTHC-DTI	VIGENTE A PARTIR DE: Nov 2021
		VERSIÓN: 7.0	PAGINA: 20 de 65

COMPETENCIAS GENERALES (Analista Negocio)				
No.	COMPETENCIAS GENERALES	SIGNIFICADO DE LA COMPETENCIA	NIVEL DE DESARROLLO	COMPORTAMIENTO DESEADO
1	LIDERAZGO	Es la habilidad necesaria para orientar la acción de los grupos humanos en una dirección determinada, inspirando valores de acción y anticipando escenarios de desarrollo. La habilidad para fijar objetivos, comunicarlos, el seguimiento de dichos objetivos y la capacidad de dar feedback, integrando las opiniones de los otros.	Nivel 2	<ul style="list-style-type: none"> •El grupo lo percibe como líder. •Fija objetivos. •Realiza un adecuado seguimiento brindando feedback a los distintos integrantes. •Escucha a los demás y es escuchado.
2	PENSAMIENTO ESTRATÉGICO	Es la habilidad para comprender rápidamente los cambios del entorno, las oportunidades del mercado, las amenazas competitivas, las fortalezas y debilidades de su propia organización a la hora de identificar la mejor respuesta estratégica. Capacidad para detectar nuevas oportunidades de negocio, realizar alianzas estratégicas con clientes, proveedores o competidores.	Nivel 2	<ul style="list-style-type: none"> •Comprende los cambios del entorno y las oportunidades del mercado. •Detecta nuevas oportunidades de hacer negocios y de crear alianzas estratégicas.
3	ORIENTACIÓN A RESULTADOS	Es la capacidad para actuar con velocidad y sentido de urgencia cuando se deben tomar decisiones importantes necesarias para superar a los competidores, responder a las necesidades del cliente o mejorar la organización.	Nivel 1	<ul style="list-style-type: none"> •Crea un ambiente organizacional que estimula la mejora continua del servicio y la orientación a la eficiencia. •Promueve el desarrollo y/o modificación de los procesos para que contribuyan a mejorar la eficiencia de la organización.
4	INNOVACIÓN	Es la capacidad de idear soluciones nuevas y diferentes para resolver problemas o situaciones requeridas por el propio puesto, la organización, los clientes o el segmento de la economía donde actúe.	Nivel 2	<ul style="list-style-type: none"> •Presenta soluciones a problemas o situaciones de los clientes que la empresa no había ofrecido nunca.

5.3 Experiencia Previa

Puesto / Especialidad de Trabajo Previo	Años
En administración de proyectos informáticas, arquitectura de servicios y elaboración de planes de trabajo y presupuesto.	De 3 a 4 años
En administración del riesgo, de la calidad del servicio y seguridad de la información.	De 2 a 3 años
En dirección y coordinación de equipos de trabajo.	De 2 a 3 años

 GOBIERNO DE EL SALVADOR	MINISTERIO DE ECONOMÍA	MANUAL DE ORGANIZACIÓN Y FUNCIONES DIRECIÓN DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN	
		GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO POR COMPETENCIAS	
		CÓDIGO: MOF-GTHC-DTI	VIGENTE A PARTIR DE: Nov 2021
		VERSIÓN: 7.0	PAGINA: 21 de 65

6. Otros Aspectos

Respeto, compromiso, transparencia, inclusión, desarrollo de interrelaciones, integridad, confidencialidad, pensamiento conceptual, autoconfianza.

 GOBIERNO DE EL SALVADOR	MINISTERIO DE ECONOMÍA	MANUAL DE ORGANIZACIÓN Y FUNCIONES DIRECCION DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN	
		GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO POR COMPETENCIAS	
		CÓDIGO: MOF-GTHC-DTI	VIGENTE A PARTIR DE: Nov 2021
		VERSIÓN: 7.0	PAGINA: 22 de 65

Título: Técnico/a en Análisis de Procesos

Institución:	Ministerio de Economía
Unidad Superior:	Dirección General de Gestión Operativa
Unidad Inmediata:	Dirección de Tecnologías de la Información
Puesto Superior Inmediato:	Director/a de Tecnologías de la Información

1. Misión, Visión y Objetivo:

Misión:

Administramos recursos financieros, humanos, logísticos y de apoyo para que todas las áreas funcionales puedan cumplir sus objetivos.

Visión:

Ser eficientes y oportunos en la asignación de recursos, potenciando el talento humano para cubrir con calidad las necesidades de nuestros clientes

Objetivo:

Analizar, diagnosticar, rediseñar y desarrollar procesos relacionados al desarrollo de Sistemas de Información, dentro del marco legal vigente, con el objeto de lograr la normalización de los datos utilizados como insumos, hacer eficientes los sistemas en sus diferentes fases o procesos y obtener productos estandarizados acorde a las necesidades de los usuarios.

2. Supervisión Inmediata

N/A

3. Funciones Básicas

- a) Efectuar el diseño y elaboración de instrumentos para la recolección de datos que alimenten los sistemas de información, y realizar la prueba de su funcionalidad en el ámbito correspondiente.
- b) Participar activamente en la elaboración de la planificación y programación de los proyectos de construcción de sistemas de información.
- c) Elaborar los diferentes manuales y guías técnicas metodológicas empleados para realizar la recopilación de los datos que serán los insumos principales que alimentarán los sistemas de información desarrollados por la Dirección.
- d) Diseñar la metodología e impartir las capacitaciones inductivas al personal usuario de los sistemas de información desarrollados por la Dirección.
- e) Establecer los procesos y procedimientos necesarios para el desarrollo y uso adecuado y eficiente de los sistemas de información.
- f) Realizar reingeniería y aplicar el ciclo de mejora continua, a los procesos y procedimientos de los sistemas de información que sean objeto de rediseño por parte de la Dirección.

 GOBIERNO DE EL SALVADOR MINISTERIO DE ECONOMÍA	MANUAL DE ORGANIZACIÓN Y FUNCIONES	
	DIRECCION DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN	
	GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO POR COMPETENCIAS	
	CÓDIGO: MOF-GTHC-DTI	VIGENTE A PARTIR DE: Nov 2021
VERSIÓN: 7.0	PAGINA: 23 de 65	

- g) Evaluar los formularios de recolección y captura de datos que alimentan los Sistemas de Información y que serán objeto de análisis para su rediseño.
- h) Determinar los tabulados y cruces de variables contenidos en los sistemas de información desarrollados (Reportes estratégicos).
- i) Diseñar y elaborar, en forma gráfica y narrada, los procesos y procedimientos para el manejo y control de los datos recolectados que alimentarán los sistemas de información.
- j) Realizar otras funciones que le sean delegadas por la jefatura superior inmediata, de conformidad a la naturaleza del puesto.

4. Contexto del Puesto de trabajo

4.1 Resultados Principales

- a) Instrumentos para la recolección de datos diseñados y probados.
- b) Planes y programas de los proyectos de construcción de sistemas de información, elaborados.
- c) Manuales y guías técnicas metodológicas para la recopilación de los datos que alimentan los sistemas de información, elaborados.
- d) Metodología diseñada y capacitaciones inductivas impartidas al personal usuario de los sistemas de información desarrollados por la Dirección.
- e) Procesos y procedimientos relativos al desarrollo de sistemas de información, definidos.
- f) Procesos relacionados con sistemas informáticos rediseñados aplicando el ciclo de mejora continua.
- g) Formularios de recolección y captura de datos para los Sistemas de Información, evaluados.
- h) Tabulados y variables estratégicas definidas.
- i) Procesos y procedimientos para la recolección de datos de los sistemas de información, elaborados.

4.2 Marco de Referencia para la Actuación

- a) Reglamento Interno del Ministerio de Economía.
- b) Reglamento de Normas Técnicas de Control Interno Especificas del Ministerio de Economía
- c) Política Informática del Ministerio de Economía
- d) Reglamento para el uso y control de las TIC en las entidades del sector público.

5. Perfil de Contratación

5.1 Formación Básica

Requerimiento	Nivel Educativo Requerido	Requiere Título	Especialidades de Referencia
Indispensable	Superior Universitario	<input checked="" type="checkbox"/>	Licenciatura en Administración de Empresas o Ingeniería Industrial

Idioma: N/A

 GOBIERNO DE EL SALVADOR	MINISTERIO DE ECONOMÍA	MANUAL DE ORGANIZACIÓN Y FUNCIONES DIRECCION DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN	
		GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO POR COMPETENCIAS	
		CÓDIGO: MOF-GTHC-DTI	VIGENTE A PARTIR DE: Nov 2021
		VERSIÓN: 7.0	PAGINA: 24 de 65

5.2 Competencias Técnicas

Competencia		Requerimiento
1.	Conocimientos de mapeo de procesos	Indispensable
2.	Conocimiento de gestión por procesos	Indispensable
3.	Habilidad en el manejo de sistemas de captura en línea	Indispensable
4.	Manejo de herramientas ofimáticas y navegadores Web (Internet Explorer, Mozilla Firefox y Google Chrome)	Indispensable
5.	Habilidad para la elaboración de flujo gramas en Microsoft Office Visio	Indispensable
6.	Conocimiento sobre normas internacionales para la estandarización	Indispensable
7.	Conocimientos básicos de diseño de bases de datos	Deseable

5.3 Perfil de Competencias Generales

COMPETENCIAS GENERALES (especialista)				
No.	COMPETENCIAS GENERALES	SIGNIFICADO DE LA COMPETENCIA	NIVEL DE DESARROLLO	COMPORTAMIENTO DESEADO
1	INICIATIVA	Es la predisposición a emprender acciones, crear oportunidades y mejorar resultados sin necesidad de un requerimiento externo que lo empuje.	Nivel 1	<ul style="list-style-type: none"> •Actúa anticipadamente para crear oportunidades o para evitar problemas.
2	RESPONSABILIDAD	Compromiso con que las personas realizan las tareas encomendadas. Su preocupación por el cumplimiento de lo asignado está por encima de sus propios intereses, la tarea asignada está primero.	Nivel 1	<ul style="list-style-type: none"> •Desempeña las tareas con dedicación, cuidando cumplir tanto con los plazos como con la calidad requerida y aspirando a alcanzar el mejor resultado posible. •Su responsabilidad está por encima de lo esperado en su nivel oposición.
3	CAPACIDAD PARA APRENDER	Está asociada a la asimilación de nueva información y su eficaz aplicación. Se relaciona con la incorporación de nuevos esquemas o modelos cognitivos al repertorio de conductas habituales y nuevas formas de interpretar la realidad o de ver las cosas.	Nivel 1	<ul style="list-style-type: none"> •Tiene gran capacidad de aprender y de incorporar nuevos esquemas o modelos cognitivos y nuevas formas de interpretar al realidad. •Se transforma en un referente en sus ámbitos de actuación por su disposición para el aprendizaje, que siempre está sobre el promedio.

 GOBIERNO DE EL SALVADOR	MINISTERIO DE ECONOMÍA	MANUAL DE ORGANIZACIÓN Y FUNCIONES DIRECCION DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN	
		GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO POR COMPETENCIAS	
		CÓDIGO: MOF-GTHC-DTI	VIGENTE A PARTIR DE: Nov 2021
		VERSIÓN: 7.0	PAGINA: 25 de 65

5.4 Experiencia Previa

Puesto / Especialidad de Trabajo Previo	Años
Desempeño de puestos relacionados con la planeación y programación de proyectos, desarrollo de procesos metodológicos, elaboración de formularios de recolección y captura de datos	De 2 a 4 años
Experiencia en capacitación sobre aplicaciones metodológicas y elaboración de manuales técnicos.	De 2 a 4 años
Experiencia en levantamiento cartográfico y trabajos de supervisión de campo.	De 1 a 2 años

6. Otros Aspectos

Respeto, compromiso, transparencia, inclusión, capacidad de análisis y síntesis, alto grado de responsabilidad, disponibilidad de horario.

 GOBIERNO DE EL SALVADOR	MINISTERIO DE ECONOMÍA	MANUAL DE ORGANIZACIÓN Y FUNCIONES DIRECCION DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN	
		GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO POR COMPETENCIAS	
		CÓDIGO: MOF-GTHC-DTI	VIGENTE A PARTIR DE: Nov 2021
		VERSIÓN: 7.0	PÁGINA: 26 de 65

Título: Asistente Administrativo/a

Institución:	Ministerio de Economía
Unidad Superior:	Dirección General de Gestión Operativa
Unidad Inmediata:	Dirección de Tecnologías de la Información
Puesto Superior Inmediato:	Director/a de Tecnologías de la Información

1. Misión, Visión y Objetivo:

Misión:

Administramos recursos financieros, humanos, logísticos y de apoyo para que todas las áreas funcionales puedan cumplir sus objetivos.

Visión:

Ser eficientes y oportunos en la asignación de recursos, potenciando el talento humano para cubrir con calidad las necesidades de nuestros clientes

Objetivo:

Gestionar la entrega de los servicios, pactado con las empresas proveedoras, para garantizar el fiel cumplimiento de los contratos y apoyar en las actividades administrativas a la Gerencia.

2. Supervisión Inmediata

N/A

3. Funciones Básicas

- a) Recibir, enviar, registrar, clasificar, archivar y custodiar la correspondencia y demás documentación normativa, técnica y administrativa;
- b) Redactar y/o digitar notas, informes y documentos varios;
- c) Gestionar la solución a fallas en la operación de la telefonía celular y fija de toda la institución;
- d) Gestionar los pagos de los servicios de telefonía, enlace de datos e internet (internet de datos, internet fijo, internet móvil, telefonía celular, teléfonos línea fija, conmutador E1);
- e) Elaborar los requerimientos de telefonía fija, móvil, E1, celulares e internet;
- f) Realizar la entrega de los equipos de telecomunicaciones asignados a los diferentes usuarios;
- g) Controlar el Activo Fijo cargado a la DTI
- h) Realizar otras funciones que le sean delegadas por la jefatura superior inmediata, de conformidad a la naturaleza del puesto.

4. Contexto del Puesto de trabajo

4.1 Resultados Principales

- a) Correspondencia distribuida y/o documentos firmados y archivo organizado y actualizado.

 MINISTERIO DE ECONOMÍA	MANUAL DE ORGANIZACIÓN Y FUNCIONES	
	DIRECCION DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN	
	GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO POR COMPETENCIAS	
	CÓDIGO: MOF-GTHC-DTI	VIGENTE A PARTIR DE: Nov 2021
VERSIÓN: 7.0	PAGINA: 27 de 65	

- b) Documentos y notas elaboradas y/o digitadas.
- c) Telefonía celular y fija operando a satisfacción de las personas usuarias.
- d) Pagos gestionados para los servicios de telefonía, enlace de datos e internet.
- e) Cobertura a requerimientos y disponibilidad oportuna referente a telefonía fija, móvil, E1, celulares e internet, elaborados.
- f) Registros del control de entrega y/o devoluciones de equipos de telecomunicaciones debidamente actualizados.
- g) Activo fijo asignado a la DTI.

4.2 Marco de Referencia para la Actuación

- a) Reglamento Interno del Ministerio de Economía.
- b) Reglamento de Normas Técnicas de Control Interno Especificas del Ministerio de Economía
- c) Política Informática del Ministerio de Economía
- d) Reglamento para el uso y control de las TIC en las entidades del sector público.

5. Perfil de Contratación

5.1 Formación Básica

Requerimiento	Nivel Educativo Requerido	Requiere Título	Especialidades de Referencia
Indispensable	Educación Media	<input checked="" type="checkbox"/>	Bachiller Técnico Vocacional opción Contaduría, Asistencia Administrativa o afines
Deseable	Superior Universitario	<input type="checkbox"/>	Tercer año de Licenciatura en Administración de Empresas, Ingeniería en Sistemas de Información, Ingeniería Industrial o carreras afines

Idioma: Inglés Técnico

5.2 Competencias Técnicas

	Competencia	Requerimiento
1.	Manejo de paquetes computacionales (ofimática)	Indispensable
2.	Conocimiento de redes de computación y comunicación	Indispensable
3.	Conocimiento en construcción y manejo de archivos	Indispensable
4.	Conocimientos de redacción, ortografía y archivo	Indispensable
5.	Habilidad para negociar	Deseable
6.	Inglés técnico, nivel intermedio (lectura y comprensión)	Deseable

5.3 Perfil de Competencias Generales

 GOBIERNO DE EL SALVADOR	MINISTERIO DE ECONOMÍA	MANUAL DE ORGANIZACIÓN Y FUNCIONES DIRECCION DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN	
		GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO POR COMPETENCIAS	
		CÓDIGO: MOF-GTHC-DTI	VIGENTE A PARTIR DE: Nov 2021
		VERSIÓN: 7.0	PAGINA: 28 de 65

COMPETENCIAS GENERALES (especialista)				
No.	COMPETENCIAS GENERALES	SIGNIFICADO DE LA COMPETENCIA	NIVEL DE DESARROLLO	COMPORTAMIENTO DESEADO
1	INICIATIVA	Es la predisposición a emprender acciones, crear oportunidades y mejorar resultados sin necesidad de un requerimiento externo que lo	Nivel 1	<ul style="list-style-type: none"> • Actúa anticipadamente para crear oportunidades o para evitar problemas.
2	RESPONSABILIDAD	Compromiso con que las personas realizan las tareas encomendadas. Su preocupación por el cumplimiento de lo asignado está por encima de sus propios intereses, la tarea asignada está primero.	Nivel 1	<ul style="list-style-type: none"> • Desempeña las tareas con dedicación, cuidando cumplir tanto con los plazos como con la calidad requerida y aspirando a alcanzar el mejor resultado posible. • Su responsabilidad está por encima de lo esperado
3	CAPACIDAD PARA APRENDER	Esta asociada a la asimilación de nueva información y su eficaz aplicación. Se relaciona con la incorporación de nuevos esquemas o modelos cognitivos al repertorio de conductas habituales y nuevas formas de interpretar la realidad o de ver las cosas.	Nivel 1	<ul style="list-style-type: none"> • Tiene gran capacidad de aprender y de incorporar nuevos esquemas o modelos cognitivos y nuevas formas de interpretar al realidad. • Se transforma en un referente en sus ámbitos de actuación por su disposición para el aprendizaje, que siempre está sobre el

5.4 Experiencia Previa

Puesto / Especialidad de Trabajo Previo	Años
Experiencia en puestos similares	De 2 a 4 años
Experiencia en administración de contratos de servicios	De 1 a 2 años

6. Otros Aspectos

Respeto, compromiso, transparencia, inclusión, autoconfianza, integridad, flexibilidad, acostumbrado a trabajar bajo presión.

 GOBIERNO DE EL SALVADOR MINISTERIO DE ECONOMÍA	MANUAL DE ORGANIZACIÓN Y FUNCIONES	
	DIRECCION DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN	
	GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO POR COMPETENCIAS	
	CÓDIGO: MOF-GTHC-DTI	VIGENTE A PARTIR DE: Nov 2021
VERSIÓN: 7.0	PAGINA: 29 de 65	

Título: Técnico/a en Administración de base de Datos Multidimensionales

Institución:	Ministerio de Economía
Unidad Superior:	Dirección de Tecnologías de la Información
Unidad Inmediata:	División de Desarrollo de Sistemas
Puesto Superior Inmediato:	Director(a) de Tecnologías de la Información

1. Misión, Visión y Objetivo:

Misión:

Administramos recursos financieros, humanos, logísticos y de apoyo para que todas las áreas funcionales puedan cumplir sus objetivos.

Visión:

Ser eficientes y oportunos en la asignación de recursos, potenciando el talento humano para cubrir con calidad las necesidades de nuestros clientes

Objetivo:

Administrar Bases de Datos Multidimensionales (elaboración de cubos OLAP: diseño, implementación, soporte técnico y mantenimiento), así como soporte en la toma de decisiones, dentro del marco legal vigente, por medio de repositorios multidimensionales de fácil acceso, consistentes y de alta calidad, proveyendo valor agregado a los productos y servicios que el Ministerio de Economía proporciona al usuario interno y externo.

2. Supervisión Inmediata

N/A

3. Funciones Básicas

- a) Planificar, ejecutar y controlar las actividades de análisis y diseño de base de datos multidimensionales, teniendo como prioridad el análisis de los datos.
- b) Crear y configurar la base de datos multidimensionales, definiendo su estructura interna (tablas, usuarios, permisos, vistas) mediante el diseño conceptual, lógico y físico
- c) Definir, configurar e instalar el hardware en el que se instalará el servidor o servidores de bases de datos multidimensionales, configurar e instalar el Sistema Operativo, ejecutar el script de creación de base de datos (creación de tablas, vistas, procedimientos, índices, particiones, funciones y disparadores) y crear usuarios de acceso.
- d) Suministrar soporte a usuarios de bases de datos multidimensionales, atender las consultas y requerimientos, sobre las bases de datos del Ministerio de Economía, de los usuarios de dichas bases de datos y gestionar la seguridad mediante la administración de las cuentas de usuarios.
- e) Mantener la disponibilidad y funcionamiento óptimo de la base de datos multidimensionales y garantizar la consistencia y fiabilidad de los datos.
- f) Elaborar manuales que describan cada una de las partes de las bases de datos multidimensional, manual de instalación, técnicos, de usuario, etc., según se requiera.
- g) Evaluar las necesidades y proponer soluciones para la adquisición de hardware y software para la administración de las bases de datos multidimensional.

 GOBIERNO DE EL SALVADOR	MINISTERIO DE ECONOMÍA	MANUAL DE ORGANIZACIÓN Y FUNCIONES DIRECCION DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN	
		GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO POR COMPETENCIAS	
		CÓDIGO: MOF-GTHC-DTI	VIGENTE A PARTIR DE: Nov 2021
		VERSIÓN: 7.0	PAGINA: 30 de 65

- h) Capacitar a los usuarios para la correcta manipulación de las bases de datos multidimensional o sobre las actualizaciones hechas a las existentes.
- i) Realizar otras funciones que le sean delegadas por la jefatura superior inmediata, de conformidad a la naturaleza del puesto.

4. Contexto del Puesto de trabajo

4.1 Resultados Principales

- a) Actividades planificadas, ejecutadas y controladas sobre análisis y diseño de bases de datos multidimensional;
- b) Base de datos multidimensionales configurada, con su estructura interna (tablas, usuarios, permisos, vistas) mediante el diseño conceptual, lógico y físico.
- c) Hardware definido, configurado e instalado en el servidor o servidores de bases de datos multidimensionales, con la configuración e instalación del Sistema Operativo.
- d) Soporte a usuarios de bases de datos multidimensionales suministrado, atendiendo las consultas y requerimientos, sobre las bases de datos multidimensionales y seguridad gestionada mediante la administración de las cuentas de usuarios.
- e) Disponibilidad y funcionamiento óptimo de la base de datos multidimensionales y garantizando la consistencia y fiabilidad de los datos.
- f) Manuales que describan cada una de las partes de las bases de datos multidimensionales elaborados, manual de instalación, técnicos, de usuario, etc., según se requiera.
- g) Soluciones y propuestas evaluadas, para la adquisición de hardware y software, que proporcionen soporte a los sistemas de información para el análisis multidimensional;
- h) Usuarios capacitados en la correcta manipulación para el análisis multidimensional;

4.2 Marco de Referencia para la Actuación

- a) Reglamento Interno del Ministerio de Economía.
- b) Reglamento de Normas Técnicas de Control Interno Especificas del Ministerio de Economía
- c) Política Informática del Ministerio de Economía
- d) Reglamento para el uso y control de las TIC en las entidades del sector público.

5. Perfil de Contratación

5.1 Formación Básica

 GOBIERNO DE EL SALVADOR	MINISTERIO DE ECONOMÍA	MANUAL DE ORGANIZACIÓN Y FUNCIONES DIRECIÓN DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN	
		GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO POR COMPETENCIAS	
		CÓDIGO: MOF-GTHC-DTI	VIGENTE A PARTIR DE: Nov 2021
		VERSIÓN: 7.0	PAGINA: 31 de 65

Requerimiento	Nivel Educativo Requerido	Requiere Título	Especialidades de Referencia
Indispensable	Superior Universitario	<input checked="" type="checkbox"/>	Ingeniería en Sistemas de Información o Licenciatura en Sistemas Informáticos

Idioma: Inglés técnico

5.2 Competencias Técnicas

Competencias Técnicas		Requerimiento
1.	Ciclo de vida de desarrollo de sistemas informáticos.	Indispensable
2.	Diseño y modelado de bases de datos multidimensionales.	Indispensable
3.	Herramientas de productividad para el modelaje de bases de datos, datawarehouse y bases multidimensionales.	Indispensable
4.	Administración de procedimientos de extracción, transformación y carga de datos.	Indispensable
5.	Lenguaje estructurado de consulta (Transact SQL).	Indispensable
6.	Administración de bases de datos multidimensionales en Microsoft SQL Server.	Indispensable
7.	Inglés técnico, nivel intermedio (lectura y comprensión)	Indispensable
8.	Administración del agente SQL Server para ejecutar tareas administrativas programadas.	Deseable

5.3 Perfil de Competencias Generales

COMPETENCIAS GENERALES (especialista)				
No.	COMPETENCIAS GENERALES	SIGNIFICADO DE LA COMPETENCIA	NIVEL DE DESARROLLO	COMPORTAMIENTO DESEADO
1	INICIATIVA	Es la predisposición a emprender acciones, crear oportunidades y mejorar resultados sin necesidad de un requerimiento externo que lo empuje.	Nivel 1	<ul style="list-style-type: none"> Actúa anticipadamente para crear oportunidades o para evitar problemas.

 GOBIERNO DE EL SALVADOR	MINISTERIO DE ECONOMÍA	MANUAL DE ORGANIZACIÓN Y FUNCIONES DIRECCION DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN	
		GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO POR COMPETENCIAS	
		CÓDIGO: MOF-GTHC-DTI	VIGENTE A PARTIR DE: Nov 2021
		VERSIÓN: 7.0	PÁGINA: 32 de 65

COMPETENCIAS GENERALES (especialista)				
No.	COMPETENCIAS GENERALES	SIGNIFICADO DE LA COMPETENCIA	NIVEL DE DESARROLLO	COMPORTAMIENTO DESEADO
2	RESPONSABILIDAD	Compromiso con que las personas realizan las tareas encomendadas. Su preocupación por el cumplimiento de lo asignado está por encima de sus propios intereses, la tarea asignada está primero.	Nivel 1	<ul style="list-style-type: none"> •Desempeña las tareas con dedicación, cuidando cumplir tanto con los plazos como con la calidad requerida y aspirando a alcanzar el mejor resultado posible. •Su responsabilidad está por encima de lo esperado en su nivel oposición.
3	CAPACIDAD PARA APRENDER	Esta asociada a la asimilación de nueva información y su eficaz aplicación. Se relaciona con la incorporación de nuevos esquemas o modelos cognitivos al repertorio de conductas habituales y nuevas formas de interpretar la realidad o de ver las cosas.	Nivel 1	<ul style="list-style-type: none"> •Tiene gran capacidad de aprender y de incorporar nuevos esquemas o modelos cognitivos y nuevas formas de interpretar a la realidad. •Se transforma en un referente en sus ámbitos de actuación por su disposición para el aprendizaje, que siempre está sobre el promedio.

5.4 Experiencia Previa

Puesto / Especialidad de Trabajo Previo	Años
En diseño y modelado de bases de datos transaccionales y multidimensionales (Datawarehouse, datamart y cubos de información)	De 2 a 4 años
En administración de bases de datos multidimensionales en Microsoft SQL Server.	De 2 a 4 años
En el desarrollo de proyectos de inteligencia de negocios (BI) por medio de la interfaz Visual Studio .NET.	De 2 a 4 años

6. Otros Aspectos

Respeto, compromiso, transparencia, inclusión, comprensión de la organización, iniciativa y responsabilidad, integridad y liderazgo.

 GOBIERNO DE EL SALVADOR	MINISTERIO DE ECONOMÍA	MANUAL DE ORGANIZACIÓN Y FUNCIONES DIRECCION DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN	
		GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO POR COMPETENCIAS	
		CÓDIGO: MOF-GTHC-DTI	VIGENTE A PARTIR DE: Nov 2021
		VERSIÓN: 7.0	PAGINA: 33 de 65

Título: Técnico/a en Administración de Base de Datos

Institución:	Ministerio de Economía
Unidad Superior:	Dirección de Tecnologías de la Información
Unidad Inmediata:	División de Desarrollo de Sistemas
Puesto Superior Inmediato:	Director(a) de Tecnologías de la Información

1. Misión, Visión y Objetivo:

Misión:

Administramos recursos financieros, humanos, logísticos y de apoyo para que todas las áreas funcionales puedan cumplir sus objetivos.

Visión:

Ser eficientes y oportunos en la asignación de recursos, potenciando el talento humano para cubrir con calidad las necesidades de nuestros clientes

Objetivo:

Brindar servicios de administración de base de datos transaccional desde su diseño, implementación, mantenimiento y soporte técnico; asesoría técnica y capacitación, dentro del marco legal vigente, con el objeto de ayudar y facilitar el logro de los objetivos de la institución.

2. Supervisión Inmediata

N/A

3. Funciones Básicas

- a) Administrar base de datos transaccional, operativa e histórica.
- b) Crear y configurar la base de datos transaccionales, definiendo su estructura interna (tablas, usuarios, permisos, vistas) mediante el diseño conceptual, lógico y físico
- c) Definir, configurar e instalar el hardware en el que se instalará el servidor o servidores de bases de datos transaccionales, configurar e instalar el Sistema Operativo, ejecutar el script de creación de base de datos (creación de tablas, vistas, procedimientos, índices, particiones, funciones y disparadores) y crear usuarios de acceso.
- d) Suministrar soporte a usuarios de bases de datos transaccionales, atender las consultas y requerimientos, sobre las bases de datos del Ministerio de Economía, de los usuarios de dichas bases de datos y gestionar la seguridad mediante la administración de las cuentas de usuarios.
- e) Mantener la disponibilidad y funcionamiento óptimo de la base de datos transaccionales y garantizar la consistencia y fiabilidad de los datos.
- f) Capacitar a los usuarios sobre el uso de las bases de datos transaccionales.
- g) Realizar otras funciones que le sean delegadas por la jefatura superior inmediata, de conformidad a la naturaleza del puesto.

4. Contexto del Puesto de trabajo

4.1 Resultados Principales

--	--

 GOBIERNO DE EL SALVADOR MINISTERIO DE ECONOMÍA	MANUAL DE ORGANIZACIÓN Y FUNCIONES	
	DIRECCION DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN	
	GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO POR COMPETENCIAS	
	CÓDIGO: MOF-GTHC-DTI	VIGENTE A PARTIR DE: Nov 2021
VERSIÓN: 7.0	PAGINA: 34 de 65	

- a) Base de datos relacional, operativa e histórica funcionando eficientemente.
- b) Base de datos transaccional, creada y configurada, con su estructura interna definida (tablas, usuarios, permisos, vistas) mediante el diseño conceptual, lógico y físico
- c) Hardware en el que se instalará el servidor o servidores de bases de datos transaccionales definido, configurado e instalado, Sistema Operativo configurado e instalado y script de creación de base de datos ejecutado (creación de tablas, vistas, procedimientos, índices, particiones, funciones y disparadores) y acceso de usuarios. creado
- d) Soporte a usuarios de bases de datos transaccionales, suministrado, atendiendo las consultas y requerimientos, sobre las bases de datos transaccionales del Ministerio de Economía, de los usuarios de dichas bases de datos y la seguridad gestionada mediante la administración de las cuentas de usuarios.
- e) Disponibilidad y funcionamiento óptimo de la base de datos transaccionales, garantizando la consistencia y fiabilidad de los datos.
- f) Usuarios de las bases de datos transaccionales, capacitados
- g) Apoyo proporcionado a organismos nacionales e internacionales en la realización de proyectos de carácter estratégico para el país.

4.2 Marco de Referencia para la Actuación

- a) Reglamento Interno del Ministerio de Economía.
- b) Reglamento de Normas Técnicas de Control Interno Específicas del Ministerio de Economía
- c) Política Informática del Ministerio de Economía
- d) Reglamento para el uso y control de las TIC en las entidades del sector público.

5. Perfil de Contratación

5.1 Formación Básica

Requerimiento	Nivel Educativo Requerido	Requiere Título	Especialidades de Referencia
Indispensable	Superior Universitario	<input checked="" type="checkbox"/>	Ingeniería en Sistemas de Información o Licenciatura en Sistemas Informáticos

Idioma: Inglés técnico

5.2 Competencias Técnicas

Competencias Técnicas		Requerimiento
1.	Ciclo de vida de desarrollo de sistemas informáticos.	Indispensable
2.	Diseño y modelado de bases de datos transaccionales.	Indispensable
3.	Herramientas de productividad para el modelaje de bases de datos transaccionales.	Indispensable
4.	Lenguaje estructurado de consulta (Transact SQL).	Indispensable
5.	Administración de bases de datos transaccional en Microsoft SQL Server.	Indispensable

 GOBIERNO DE EL SALVADOR	MINISTERIO DE ECONOMÍA	MANUAL DE ORGANIZACIÓN Y FUNCIONES DIRECIÓN DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN	
		GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO POR COMPETENCIAS	
		CÓDIGO: MOF-GTHC-DTI	VIGENTE A PARTIR DE: Nov 2021
		VERSIÓN: 7.0	PAGINA: 35 de 65

6.	Inglés técnico, nivel intermedio (lectura y comprensión)	Indispensable
7.	Conocimiento sobre mantenimiento de bases de datos transaccionales (creación de instancias, tablas, procedimientos almacenados, triggers, constraints, funciones.)	Indispensable
8.	Administración del agente SQL Server para ejecutar tareas administrativas programadas.	Deseable

5.3 Perfil de Competencias Generales

COMPETENCIAS GENERALES (especialista)				
No.	COMPETENCIAS GENERALES	SIGNIFICADO DE LA COMPETENCIA	NIVEL DE DESARROLLO	COMPORTAMIENTO DESEADO
1	INICIATIVA	Es la predisposición a emprender acciones, crear oportunidades y mejorar resultados sin necesidad de un requerimiento externo que lo empuje.	Nivel 1	<ul style="list-style-type: none"> •Actúa anticipadamente para crear oportunidades o para evitar problemas.

 GOBIERNO DE EL SALVADOR	MINISTERIO DE ECONOMÍA	MANUAL DE ORGANIZACIÓN Y FUNCIONES DIRECCION DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN	
		GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO POR COMPETENCIAS	
		CÓDIGO: MOF-GTHC-DTI	VIGENTE A PARTIR DE: Nov 2021
		VERSIÓN: 7.0	PÁGINA: 36 de 65

COMPETENCIAS GENERALES (especialista)				
No.	COMPETENCIAS GENERALES	SIGNIFICADO DE LA COMPETENCIA	NIVEL DE DESARROLLO	COMPORTAMIENTO DESEADO
2	RESPONSABILIDAD	Compromiso con que las personas realizan las tareas encomendadas. Su preocupación por el cumplimiento de lo asignado está por encima de sus propios intereses, la tarea asignada está primero.	Nivel 1	<ul style="list-style-type: none"> •Desempeña las tareas con dedicación, cuidando cumplir tanto con los plazos como con la calidad requerida y aspirando a alcanzar el mejor resultado posible. •Su responsabilidad está por encima de lo esperado en su nivel oposición.
3	CAPACIDAD PARA APRENDER	Esta asociada a la asimilación de nueva información y su eficaz aplicación. Se relaciona con la incorporación de nuevos esquemas o modelos cognitivos al repertorio de conductas habituales y nuevas formas de interpretar la realidad o de ver las cosas.	Nivel 1	<ul style="list-style-type: none"> •Tiene gran capacidad de aprender y de incorporar nuevos esquemas o modelos cognitivos y nuevas formas de interpretar la realidad. •Se transforma en un referente en sus ámbitos de actuación por su disposición para el aprendizaje, que siempre está sobre el promedio.

5.4 Experiencia Previa

Puesto / Especialidad de Trabajo Previo	Años
En diseño y modelado de bases de datos transaccionales	De 2 a 4 años
En administración de bases de datos transaccionales en Microsoft SQL Server.	De 2 a 4 años

6. Otros Aspectos

Respeto, compromiso, transparencia, inclusión, capacidad de análisis, habilidad en el manejo de herramientas de administración de bases de datos relacionales y multidimensionales, alto grado de responsabilidad, disponibilidad de horario.

 GOBIERNO DE EL SALVADOR	MINISTERIO DE ECONOMÍA	MANUAL DE ORGANIZACIÓN Y FUNCIONES DIRECCION DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN	
		GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO POR COMPETENCIAS	
		CÓDIGO: MOF-GTHC-DTI	VIGENTE A PARTIR DE: Nov 2021
		VERSIÓN: 7.0	PAGINA: 37 de 65

Título: Jefe/a de Infraestructura

Institución:	Ministerio de Economía
Unidad Superior:	Dirección de Tecnologías de la Información
Unidad Inmediata:	División de Infraestructura
Puesto Superior Inmediato:	Director/a de Tecnologías de la Información

1. Misión, Visión y Objetivo:

Misión:

Administramos recursos financieros, humanos, logísticos y de apoyo para que todas las áreas funcionales puedan cumplir sus objetivos.

Visión:

Ser eficientes y oportunos en la asignación de recursos, potenciando el talento humano para cubrir con calidad las necesidades de nuestros clientes

Objetivo:

Administrar las áreas de servicios relacionadas a la red, enlaces de datos y voz, así como el soporte técnico a los usuarios, a fin de garantizar la seguridad, operatividad y funcionalidad de los recursos informáticos.

2. Supervisión Inmediata

Título del Puesto	Función Básica
Técnico/a en Servidores	Configurar, actualizar e instalar el software de los servidores. Administrar las operaciones diarias para satisfacer la continuidad del servicio, la recuperación, la seguridad y la necesidad de rendimiento de los servidores y de las unidades de almacenamiento.
Técnico/a en Redes	Garantizar la alineación de la red, incluidas las telecomunicaciones y la infraestructura informática, para satisfacer las necesidades de comunicación del Ministerio.
Técnico/a Operador	Administrar la infraestructura tecnológica de los centros de datos, las cuentas de usuario, el correo electrónico institucional, los respaldos de la información, y coordinar la atención a los usuarios.
Técnico/a en Atención al Usuario	Brindar asistencia técnica y mantenimiento preventivo – correctivo relacionado a hardware y software, a fin de garantizar la operatividad y funcionalidad de los recursos informáticos.
Técnico/a en Seguridad Informática	Gestionar la seguridad informática del Ministerio, manteniendo la integridad, disponibilidad, confidencialidad de la información manejada a través de los sistemas computacionales; asimismo la elaboración de las políticas, estándares y procedimientos de seguridad informática y la gestión de su cumplimiento.

 MINISTERIO DE ECONOMÍA	MANUAL DE ORGANIZACIÓN Y FUNCIONES	
	DIRECCION DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN	
	GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO POR COMPETENCIAS	
	CÓDIGO: MOF-GTHC-DTI	VIGENTE A PARTIR DE: Nov 2021
VERSIÓN: 7.0	PAGINA: 38 de 65	

3. Funciones Básicas

- a) Gestionar el centro de datos del Ministerio; así como administrar, operar y dar soporte a la infraestructura tecnológica de dicho centro de datos;
- b) Administrar el proceso de respaldo de la infraestructura tecnológica, bajo su administración, así como la custodia y disponibilidad de los medios magnéticos correspondientes;
- c) Monitorear permanentemente la operatividad y la disponibilidad de los servicios informáticos puestos en producción;
- d) Realizar las acciones necesarias para el correcto funcionamiento y la continuidad operativa de la infraestructura tecnológica, en coordinación con las unidades orgánicas de la Gerencia de Informática;
- e) Administrar las telecomunicaciones tales como enlaces de Internet, enlaces de datos (IP) y telefonía IP, a fin de vigilar que dichos servicios operen bajo las condiciones de calidad que fueron contratados;
- f) Administrar la planta telefónica de las oficinas centrales;
- g) Administrar los servidores físicos, plataforma de virtualización, SAN y Storage, incluyendo alertas de sistema y aplicaciones;
- h) Administrar la seguridad perimetral de la red de datos mediante la configuración del Firewall, establecimiento de políticas y otros instrumentos que tiendan a proteger la información en servidores y estaciones de trabajo, ante posibles amenazas tecnológicas como los virus, hackers, correo basura, etc;
- i) Administrar las redes privadas virtuales (VPN) establecidas entre MINEC e instituciones Financieras, Ministerio de Hacienda, Centro Nacional de Registros, entre otros;
- j) Recomendar y asesorar sobre la implantación de nuevas herramientas y técnicas informáticas encaminadas a la mejora de red de datos, correo electrónico, antivirus, telecomunicaciones y soporte técnico;
- k) Coordinar y supervisar las actividades de mantenimiento preventivo y correctivo de la infraestructura tecnológica bajo administración de la Gerencia de Informática;
- l) Elaborar las especificaciones técnicas o términos de referencia para la adquisición de los componentes y accesorios relacionados a la infraestructura tecnológica y servicios en el ámbito de su competencia, así como realizar la gestión técnica de los contratos adjudicados en el ámbito de su competencia;
- m) Realizar centralizadamente la gestión técnica de los contratos adjudicados relacionados a la infraestructura tecnológica del Ministerio;
- n) Realizar acciones de seguimiento y evaluación de la implementación de la normatividad y procedimientos, así como supervisar la gestión de las áreas de soporte administrativo; en los aspectos de su competencia;
- o) Realizar otras funciones que le sean delegadas por la jefatura superior inmediata, de conformidad a la naturaleza del puesto.

4. Contexto del Puesto de trabajo

4.1 Resultados Principales

- a) Infraestructura tecnológica de la institución funcionando con la seguridad requerida ante ataques que pongan en riesgo la información y el funcionamiento de los servicios institucionales.

 MINISTERIO DE ECONOMÍA	MANUAL DE ORGANIZACIÓN Y FUNCIONES	
	DIRECCIÓN DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN	
	GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO POR COMPETENCIAS	
	CÓDIGO: MOF-GTHC-DTI	VIGENTE A PARTIR DE: Nov 2021
VERSIÓN: 7.0	PAGINA: 39 de 65	

- b) Telecomunicaciones funcionando con eficiencia (enlaces de Internet, enlaces de datos (IP) y telefonía IP); operando bajo las condiciones de calidad acordadas y contratadas.
- c) Conectividad eficiente y efectiva de las redes de datos y su seguridad perimetral.
- d) Administración eficiente del soporte técnico que sea requerido por todos los usuarios internos de la Institución.
- e) Procedimientos definidos para garantizar el correcto funcionamiento y uso de la infraestructura tecnológica de la institución.
- f) Mantenimiento de la infraestructura tecnológica, administrado eficientemente.
- g) Recomendaciones sobre la implantación de nuevas herramientas, correo electrónico, antivirus, telecomunicaciones y soporte técnico.
- h) Especificaciones técnicas o términos de referencia para la adquisición de los componentes y accesorios relacionados a la infraestructura tecnológica y servicios, elaborados.
- i) Respaldos de la infraestructura tecnológica, ejecutados.

4.2 Marco de Referencia para la Actuación

- a) Reglamento Interno del Ministerio de Economía.
- b) Reglamento de Normas Técnicas de Control Interno Específicas del Ministerio de Economía
- c) Política Informática del Ministerio de Economía
- d) Reglamento para el uso y control de las TIC en las entidades del sector público.

5. Perfil de Contratación

5.1 Formación Básica

Requerimiento	Nivel Educativo Requerido	Requiere Título	Especialidades de Referencia
Indispensable	Superior Universitario	<input checked="" type="checkbox"/>	Ingeniería en Sistemas de Información, Licenciatura en Sistemas Informáticos o carreras afines
Deseable	Maestría	<input type="checkbox"/>	Maestría en seguridad informática o afines

Idioma: Inglés técnico

5.2 Competencias Técnicas

	Competencias Técnicas	Requerimiento
1.	Conocimientos en soporte técnico y mantenimiento de computadoras.	Indispensable
2.	Conocimiento en administración y configuración de redes de computadores, servidores y enlaces de datos.	Indispensable
3.	Conocimiento en administración de redes inalámbricas	Indispensable
4.	Conocimiento en Administración y configuración de servidores para el control de usuarios y de correo electrónico bajo tecnología Microsoft.	Indispensable
5.	Conocimientos sobre TCP/IP	Indispensable
6.	Inglés técnico, nivel intermedio (lectura y comprensión).	Indispensable

 MINISTERIO DE ECONOMÍA	MANUAL DE ORGANIZACIÓN Y FUNCIONES DIRECCION DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN	
	GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO POR COMPETENCIAS	
	CÓDIGO: MOF-GTHC-DTI	VIGENTE A PARTIR DE: Nov 2021
	VERSIÓN: 7.0	PAGINA: 40 de 65

Competencias Técnicas		Requerimiento
7.	Conocimiento en administración y configuración de Firewalls para seguridad perimetral.	Indispensable
8	Conocimiento en administración de Antivirus en Redes de Computadoras.	Indispensable
9	Conocimientos de virtualización y administración de servidores.	Indispensable
10	Conocimientos de Telefonía IP, configuración de extensiones telefónicas y enlaces E1	Deseable
11	Conocimiento sobre análisis y diseño de aplicaciones	Deseable
12	Conocimiento sobre el manejo de base de datos relacionales	Deseable

5.3 Perfil de Competencias Generales

Jerarquía		Jefe		
No.	COMPETENCIAS GENERALES	SIGNIFICADO DE LA COMPETENCIA	NIVEL DE DESARROLLO	COMPORTAMIENTO DESEADO
1	Orientar y desarrollo de Personal	Ayuda a que los demás descubran y alcancen su potencial.	Nivel 1	<ul style="list-style-type: none"> "•Conoce las opiniones de desarrollo de carrera y contribuye al planeamiento de carrera a largo plazo. •Ayuda a reevaluar los objetivos de carrera y aprendizaje del personal. •Busca y se responsabiliza del desarrollo de los colaboradores. •Reconoce la necesidad de ser un modelo a seguir y se atiene a él.
2	Disciplina personal/ productividad	Apoyar e instrumentar decisiones por completo con el logro de objetivos comunes. Prevenir y superar obstáculos que interfieren con el logro de los objetivos del negocio. Controlar la puesta en marcha de las acciones acordadas. Cumplir con sus compromisos. Poseer la habilidad de establecer para sí mismo objetivos de desempeño más altos que el promedio y de alcanzarlos con éxito.	Nivel 1	<ul style="list-style-type: none"> "•Apoya e instrumenta todas las directivas que recibe en pos del beneficio de la organización y de los objetivos comunes. •Establece para sí mismo objetivos de alto desempeño, superiores al promedio y los alcanza con éxito. •Los integrantes lo perciben como un ejemplo a seguir por su disciplina personal y alta productividad.

 GOBIERNO DE EL SALVADOR	MINISTERIO DE ECONOMÍA	MANUAL DE ORGANIZACIÓN Y FUNCIONES DIRECCION DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN	
		GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO POR COMPETENCIAS	
		CÓDIGO: MOF-GTHC-DTI	VIGENTE A PARTIR DE: Nov 2021
		VERSIÓN: 7.0	PAGINA: 41 de 65

Jerarquía		Jefe		
No.	COMPETENCIAS GENERALES	SIGNIFICADO DE LA COMPETENCIA	NIVEL DE DESARROLLO	COMPORTAMIENTO DESEADO
3	Pensamiento Analítico	Es la capacidad de entender y resolver un problema a partir de desagregar sistemáticamente sus partes; realizando comparaciones, estableciendo prioridades, identificando secuencias temporales y relaciones causales entre los componentes.	Nivel 2	<ul style="list-style-type: none"> •Realiza análisis complejos desagregando problemas en sus partes componentes. •Es capaz de comunicar claramente sus conclusiones y hacerlas comprensibles a otros.

5.4 Experiencia Previa

Puesto / Especialidad de Trabajo Previo	Años
En el área de soporte técnico	De 1 a 2 años
Administración de centro de datos*	De 3 a 4 años
Administración de Firewalls Perimetrales*	De 3 a 4 años
Administración de servidores de control de usuarios y correo*	De 3 a 4 años
Administración de Redes LAN, WAN y telefonía IP*	De 2 a 3 años
En dirección y coordinación de equipos de trabajo	Hasta un año

* De estricto cumplimiento

6. Otros Aspectos

Respeto, compromiso, transparencia, inclusión, discreción, liderazgo, integridad, confidencialidad, autoconfianza.
--

 GOBIERNO DE EL SALVADOR MINISTERIO DE ECONOMÍA	MANUAL DE ORGANIZACIÓN Y FUNCIONES	
	DIRECCION DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN	
	GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO POR COMPETENCIAS	
	CÓDIGO: MOF-GTHC-DTI	VIGENTE A PARTIR DE: Nov 2021
VERSIÓN: 7.0	PAGINA: 42 de 65	

Título: Técnico/a en Seguridad Informática

Institución:	Ministerio de Economía
Unidad Superior:	Dirección de Tecnologías de la Información
Unidad Inmediata:	División de Infraestructura
Puesto Superior Inmediato:	Jefe/a de Infraestructura

1. Misión, Visión y Objetivo:

Misión:

Administramos recursos financieros, humanos, logísticos y de apoyo para que todas las áreas funcionales puedan cumplir sus objetivos.

Visión:

Ser eficientes y oportunos en la asignación de recursos, potenciando el talento humano para cubrir con calidad las necesidades de nuestros clientes

Objetivo:

Gestionar la seguridad informática del Ministerio, manteniendo la integridad, disponibilidad, confidencialidad de la información manejada a través de los sistemas computacionales; asimismo la elaboración de las políticas, estándares y procedimientos de seguridad informática y la gestión de su cumplimiento.

2. Supervisión Inmediata

N/A

3. Funciones Básicas

- a) Elaborar y proponer procedimientos y disposiciones normativas de seguridad informática referidos a la arquitectura de aplicaciones, información y de infraestructura tecnológica; así como emitir opinión técnica en las materias de su competencia.
- b) Efectuar el análisis de riesgo y pruebas de vulnerabilidad sobre la arquitectura de aplicaciones, de información y de infraestructura tecnológica.
- c) Efectuar el control y monitoreo del cumplimiento de las disposiciones normativas de seguridad informática.
- d) Identificar, prevenir y/o mitigar ataques a la arquitectura de aplicaciones, información y de infraestructura tecnológica.
- e) Administrar las soluciones y plataformas de seguridad interna y externa en todos los perímetros del Ministerio, así como la seguridad para protección de la información, alojada a los activos de TI.
- f) Realizar las actividades de investigación, análisis de las tecnologías de seguridad informática existentes y emergentes.
- g) Elaborar los requisitos de seguridad en los procesos, aplicaciones e infraestructura informática, de telecomunicaciones y equipos especializados, en coordinación con las unidades orgánicas correspondientes.
- h) Implementar y administrar los sistemas y plataformas tecnológicas de privilegios y gestión

 GOBIERNO DE EL SALVADOR	MINISTERIO DE ECONOMÍA	MANUAL DE ORGANIZACIÓN Y FUNCIONES DIRECCION DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN	
		GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO POR COMPETENCIAS	
		CÓDIGO: MOF-GTHC-DTI	VIGENTE A PARTIR DE: Nov 2021
		VERSIÓN: 7.0	PAGINA: 43 de 65

de accesos e identidades de los sistemas de información, servicios informáticos y plataformas tecnológicas.

- i) Apoyar en la participación de los diseños de las soluciones informáticas y/o en la elaboración de los términos de referencia de las adquisiciones de la Dirección de Tecnologías de la Información, con la finalidad de asegurar el cumplimiento de los estándares de seguridad informática definidos.
- j) Participar de la implementación y ejecución del proceso de gestión de incidentes de seguridad informática del Ministerio, garantizando el soporte oportuno ante incidentes escalados por las áreas del Ministerio
- k) Efectuar el proceso de evaluación y verificación del cumplimiento continuo de los procesos de actualización de versiones de elementos de seguridad (antivirus, parches y fixes) en plataformas y software de base.
 - l) Desarrollar, implementar y mantener los planes de capacitación y entrenamiento de los usuarios con el fin de generar en ellos una conciencia de seguridad informática y lograr su efectiva colaboración en el uso adecuado de los activos informáticos del Ministerio.
- m) Definir los procesos y mecanismos de administración de identidades (usuarios finales, usuarios con privilegios, de integración de aplicaciones y de administración) y control de accesos sobre los recursos informáticos.
- n) Realizar las actividades de investigación, análisis de las tecnologías de seguridad informática existentes y emergentes.
- o) Realizar otras funciones que le sean delegadas por la jefatura superior inmediata, de conformidad a la naturaleza del puesto.

4. Contexto del Puesto de trabajo

4.1 Resultados Principales

- a) Análisis de riesgos y pruebas de vulnerabilidad sobre la arquitectura de aplicaciones, de información y de infraestructura tecnológica;
- b) Procedimientos y disposiciones normativas de seguridad informática referidos a la arquitectura de aplicaciones, información y de infraestructura tecnológica;
- c) Métodos, técnicas y herramientas definidas y evaluadas para el control y monitoreo del cumplimiento de las disposiciones normativas de seguridad informática;
- d) Manuales que describen los requisitos de seguridad en los procesos, aplicaciones e infraestructura informática, de telecomunicaciones y equipos especializados;
- e) Soluciones y propuestas para la arquitectura de seguridad informática;
- f) Proceso de gestión de incidentes de seguridad informática del Ministerio establecido y dando soporte oportuno ante incidentes escalados por las áreas del Ministerio.
- g) Usuarios capacitados y con conciencia sobre la seguridad informática y su efectiva colaboración en el uso adecuado de los activos informáticos del Ministerio;
- h) Reporte de conferencias y seminarios impartidos sobre temas relacionados con la seguridad informática.

4.2 Marco de Referencia para la Actuación

- a) Reglamento Interno del Ministerio de Economía.
- b) Reglamento de Normas Técnicas de Control Interno Especificas del Ministerio de Economía
- c) Política Informática del Ministerio de Economía
- d) Reglamento para el uso y control de las TIC en las entidades del sector público

 GOBIERNO DE EL SALVADOR	MINISTERIO DE ECONOMÍA	MANUAL DE ORGANIZACIÓN Y FUNCIONES DIRECIÓN DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN	
		GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO POR COMPETENCIAS	
		CÓDIGO: MOF-GTHC-DTI	VIGENTE A PARTIR DE: Nov 2021
		VERSIÓN: 7.0	PÁGINA: 44 de 65

5. Perfil de Contratación

5.1 Formación Básica

Requerimiento	Nivel Educativo Requerido	Requiere Título	Especialidades de Referencia
Indispensable	Superior Universitario	<input checked="" type="checkbox"/>	Ingeniería en Sistemas de Información o Licenciatura en Sistemas Informáticos

Idioma: Inglés técnico

5.2 Competencias Técnicas

Competencias Técnicas		Requerimiento
1.	Conocimiento de redes de computación y comunicación.	Indispensable
2.	Conocimiento de seguridad informática: en el entorno, en los programas, en sistemas operativos, en bases de datos, en redes	Indispensable
3.	Conocimiento de herramientas para la identificación y medición de vulnerabilidades.	Indispensable
4.	Conocimiento de metodologías para la verificación de la seguridad.	Indispensable
5.	Conocimiento de criptografía: encriptación, cifrado simétrico/asimétrico, clave pública, clave privada, etc.	Indispensable
6.	Elaboración, administración e implementación de políticas de seguridad de la información.	Indispensable
7.	Habilidad para capacitación de personal	Indispensable
8.	Inglés técnico, nivel intermedio (lectura y comprensión)	Indispensable

5.3 Perfil de Competencias Conductuales

COMPETENCIAS GENERALES (especialista)				
No.	COMPETENCIAS GENERALES	SIGNIFICADO DE LA COMPETENCIA	NIVEL DE DESARROLLO	COMPORTAMIENTO DESEADO
1	INICIATIVA	Es la predisposición a emprender acciones, crear oportunidades y mejorar resultados sin necesidad de un requerimiento externo que lo empuje.	Nivel 1	<ul style="list-style-type: none"> Actúa anticipadamente para crear oportunidades o para evitar problemas.

 GOBIERNO DE EL SALVADOR	MINISTERIO DE ECONOMÍA	MANUAL DE ORGANIZACIÓN Y FUNCIONES DIRECCION DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN	
		GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO POR COMPETENCIAS	
		CÓDIGO: MOF-GTHC-DTI	VIGENTE A PARTIR DE: Nov 2021
		VERSIÓN: 7.0	PÁGINA: 45 de 65

COMPETENCIAS GENERALES (especialista)				
No.	COMPETENCIAS GENERALES	SIGNIFICADO DE LA COMPETENCIA	NIVEL DE DESARROLLO	COMPORTAMIENTO DESEADO
2	RESPONSABILIDAD	Compromiso con que las personas realizan las tareas encomendadas. Su preocupación por el cumplimiento de lo asignado está por encima de sus propios intereses, la tarea asignada está primero.	Nivel 1	<ul style="list-style-type: none"> •Desempeña las tareas con dedicación, cuidando cumplir tanto con los plazos como con la calidad requerida y aspirando a alcanzar el mejor resultado posible. •Su responsabilidad está por encima de lo esperado en su nivel oposición.
3	CAPACIDAD PARA APRENDER	Está asociada a la asimilación de nueva información y su eficaz aplicación. Se relaciona con la incorporación de nuevos esquemas o modelos cognitivos al repertorio de conductas habituales y nuevas formas de interpretar la realidad o de ver las cosas.	Nivel 1	<ul style="list-style-type: none"> •Tiene gran capacidad de aprender y de incorporar nuevos esquemas o modelos cognitivos y nuevas formas de interpretar la realidad. •Se transforma en un referente en sus ámbitos de actuación por su disposición para el aprendizaje, que siempre está sobre el promedio.

5.4 Experiencia Previa

Puesto / Especialidad de Trabajo Previo	Años
Experiencia en la aplicación de metodologías de evaluación de riesgos	De 2 a 4 años
Experiencia en identificación y medición de vulnerabilidades y la gestión de las soluciones	De 2 a 4 años
Experiencia en gestión de la seguridad de la información, aplicando normativas y estándares existentes, guiando a la misma en la implementación de políticas de seguridad y en la implementación de controles de seguridad y el Sistema de Gestión de Seguridad de la Información	De 2 a 4 años

6. Otros Aspectos

Respeto, compromiso, transparencia, inclusión, comprensión de la organización, iniciativa y responsabilidad, integridad y liderazgo.

 MINISTERIO DE ECONOMÍA	MANUAL DE ORGANIZACIÓN Y FUNCIONES	
	DIRECCION DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN	
	GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO POR COMPETENCIAS	
	CÓDIGO: MOF-GTHC-DTI	VIGENTE A PARTIR DE: Nov 2021
VERSIÓN: 7.0	PAGINA: 46 de 65	

Título: Técnico/a en Servidores

Institución:	Ministerio de Economía
Unidad Superior:	Dirección de Tecnologías de la Información
Unidad Inmediata:	División de Infraestructura
Puesto Superior Inmediato:	Jefe/a de Infraestructura

1. Misión, Visión y Objetivo:

Misión:

Administramos recursos financieros, humanos, logísticos y de apoyo para que todas las áreas funcionales puedan cumplir sus objetivos.

Visión:

Ser eficientes y oportunos en la asignación de recursos, potenciando el talento humano para cubrir con calidad las necesidades de nuestros clientes

Objetivo:

Configurar, actualizar e instalar el software de los servidores. Administrar las operaciones diarias para satisfacer la continuidad del servicio, la recuperación, la seguridad y la necesidad de rendimiento de los servidores y de las unidades de almacenamiento.

2. Supervisión Inmediata

N/A

3. Funciones Básicas

- a) Controlar y verificar constantemente la seguridad de los servidores de la institución y protegerlos contra ataques que pongan en riesgo la información y el funcionamiento de los servicios institucionales;
- b) Investigar, diagnosticar y resolver problemas relacionados con los servidores y las unidades de almacenamiento;
- c) Instalar y actualizar software de los servidores y las unidades de almacenamiento;
- d) Probar actualizaciones y configuraciones antes de colocarlas en los sistemas en producción.
- e) Programar el trabajo de instalación para minimizar las interrupciones de los sistemas en producción;
- f) Diagnosticar y resolver problemas de hardware o software de los servidores y unidades de almacenamiento.
- g) Cumplir con los procedimientos establecidos para garantizar la integridad y seguridad del sistema;
- h) Elaborar los manuales de procedimientos necesarios para minimizar los riesgos relacionados con la administración de los servidores;
- i) Realizar otras funciones que le sean delegadas por la jefatura superior inmediata, de conformidad a la naturaleza del puesto.

 GOBIERNO DE EL SALVADOR MINISTERIO DE ECONOMÍA	MANUAL DE ORGANIZACIÓN Y FUNCIONES	
	DIRECCION DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN	
	GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO POR COMPETENCIAS	
	CÓDIGO: MOF-GTHC-DTI	VIGENTE A PARTIR DE: Nov 2021
VERSIÓN: 7.0	PAGINA: 47 de 65	

4. Contexto del Puesto de trabajo

4.1 Resultados Principales

- Servidores de la institución controlados y seguros de los ataques que pongan en riesgo la información y el funcionamiento de los servicios institucionales.
- Servidores y unidades de almacenamiento actualizados y en buen funcionamiento.
- Incidencias y problemas de los servidores y unidades de almacenamiento resueltos.
- Gestión y mantenimiento eficiente de la integridad y seguridad de los si

4.2 Marco de Referencia para la Actuación

- Reglamento Interno del Ministerio de Economía.
- Reglamento de Normas Técnicas de Control Interno Especificas del Ministerio de Economía
- Política Informática del Ministerio de Economía
- Reglamento para el uso y control de las TIC en las entidades del sector público.

5. Perfil de Contratación

5.1 Formación Básica

Requerimiento	Nivel Educativo Requerido	Requiere Título	Especialidades de Referencia
Indispensable	Superior Universitario	<input checked="" type="checkbox"/>	Ingeniería en Sistemas de Información, Licenciatura en Sistemas Informáticos o carreras afines

Idioma: Inglés Técnico.

5.2 Competencias Técnicas

	Competencia	Requerimiento
1.	Conocimientos en últimas versiones de Windows Server, Applications Servers IIS / Tomcat / Apache, Directorio Activo (Arquitectura / GPO), Exchange / Infraestructura (mensajería electrónica).	Indispensable
2.	Conocimientos en herramientas Anti-Spam y Anti-Virus, HyperV, Data Protector, TSM, VmWare, SAN, WebSphere, Azure.	Indispensable
3.	Conocimiento en servicios de redes (File Sharing DFS - FTP - VPN - DHCP - DNS - WINS), System Center.	Indispensable
4	Conocimiento sobre sistemas operativos, servidores de red y virtualización.	Indispensable
5	Conocimiento de telefonía IP y configuración de extensiones telefónicas y enlaces E1	Deseable
6	Conocimiento sobre manejo de base de datos relacionales y análisis y diseño de aplicaciones	Deseable
7.	Inglés técnico, nivel intermedio (lectura y comprensión)	Deseable

5.3 Perfil de Competencias Generales

 GOBIERNO DE EL SALVADOR	MINISTERIO DE ECONOMÍA	MANUAL DE ORGANIZACIÓN Y FUNCIONES DIRECCIÓN DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN	
		GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO POR COMPETENCIAS	
		CÓDIGO: MOF-GTHC-DTI	VIGENTE A PARTIR DE: Nov 2021
		VERSIÓN: 7.0	PAGINA: 48 de 65

COMPETENCIAS GENERALES (especialista)				
No.	COMPETENCIAS GENERALES	SIGNIFICADO DE LA COMPETENCIA	NIVEL DE DESARROLLO	COMPORTAMIENTO DESEADO
1	INICIATIVA	Es la predisposición a emprender acciones, crear oportunidades y mejorar resultados sin necesidad de un requerimiento externo que lo empuje.	Nivel 1	<ul style="list-style-type: none"> • Actúa anticipadamente para crear oportunidades o para evitar problemas.
2	RESPONSABILIDAD	Compromiso con que las personas realicen las tareas encomendadas. Su preocupación por el cumplimiento de lo asignado está por encima de sus propios intereses, la tarea asignada está primero.	Nivel 1	<ul style="list-style-type: none"> • Desempeña las tareas con dedicación, cuidando cumplir tanto con los plazos como con la calidad requerida y aspirando a alcanzar el mejor resultado posible. • Su responsabilidad está por encima de lo esperado en su nivel oposición.
3	CAPACIDAD PARA APRENDER	Está asociada a la asimilación de nueva información y su eficaz aplicación. Se relaciona con la incorporación de nuevos esquemas o modelos cognitivos al repertorio de conductas habituales y nuevas formas de interpretar la realidad o de ver las cosas.	Nivel 1	<ul style="list-style-type: none"> • Tiene gran capacidad de aprender y de incorporar nuevos esquemas o modelos cognitivos y nuevas formas de interpretar la realidad. • Se transforma en un referente en sus ámbitos de actuación por su disposición para el aprendizaje, que siempre está sobre el promedio.

5.4 Experiencia Previa

Puesto / Especialidad de Trabajo Previo	Años
En administración, mantenimiento, instalación y configuración de servidores físicos y virtualizados.	De 2 a 4 años
Administración de sistemas de almacenamiento.	De 2 a 4 años
Administración de seguridad perimetral.	Hasta un año

6. Otros Aspectos

Respeto, compromiso, transparencia, inclusión, desarrollo de relaciones interpersonales, integridad, confidencialidad, auto confianza.

 GOBIERNO DE EL SALVADOR	MINISTERIO DE ECONOMÍA	MANUAL DE ORGANIZACIÓN Y FUNCIONES DIRECCION DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN	
		GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO POR COMPETENCIAS	
		CÓDIGO: MOF-GTHC-DTI	VIGENTE A PARTIR DE: Nov 2021
		VERSIÓN: 7.0	PAGINA: 49 de 65

Título: Técnico/a Analista en Redes

Institución:	Ministerio de Economía
Unidad Superior:	Dirección de Tecnologías de la Información
Unidad Inmediata:	División de Infraestructura
Puesto Superior Inmediato:	Jefe/a de Infraestructura

1. Misión, Visión y Objetivo:

Misión:

Administramos recursos financieros, humanos, logísticos y de apoyo para que todas las áreas funcionales puedan cumplir sus objetivos.

Visión:

Ser eficientes y oportunos en la asignación de recursos, potenciando el talento humano para cubrir con calidad las necesidades de nuestros clientes

Objetivo:

Garantizar la alineación de la red, incluidas las telecomunicaciones y la infraestructura informática, para satisfacer las necesidades de comunicación del Ministerio.

2. Supervisión Inmediata

N/A

3. Funciones Básicas

- a) Controlar y verificar constantemente la seguridad de la red de datos de la institución y protegerla contra ataques que pongan en riesgo la información y el funcionamiento de los servicios institucionales;
- b) Gestionar y mantener el funcionamiento eficiente de las telecomunicaciones (enlace de internet, enlace de datos y telefonía IP) de tal forma que operen bajos las condiciones de calidad para las cuales se contrata el servicio;
- c) Gestionar y mantener la conectividad efectiva y eficiente de las redes de datos y su seguridad perimetral;
- d) Utilizar las herramientas de administración de red para determinar la carga de esta y las estadísticas de rendimiento;
- e) Configure la red para protegerse contra amenazas de seguridad;
- f) Monitoree la red para identificar y abordar los cuellos de botella de tráfico;
- g) Definir los procedimientos para garantizar el funcionamiento y uso adecuado de las redes de datos de la institución;
- h) Mantener conocimiento de la legislación relevante que afecta la seguridad de la red;
- i) Realizar otras funciones que le sean delegadas por la jefatura superior inmediata, de conformidad a la naturaleza del puesto.

 GOBIERNO DE EL SALVADOR	MINISTERIO DE ECONOMÍA	MANUAL DE ORGANIZACIÓN Y FUNCIONES DIRECCION DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN	
		GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO POR COMPETENCIAS	
		CÓDIGO: MOF-GTHC-DTI	VIGENTE A PARTIR DE: Nov 2021
		VERSIÓN: 7.0	PAGINA: 50 de 65

4. Contexto del Puesto de trabajo

4.3 Resultados Principales

- a) Red de datos de la institución controlados y seguros de los ataques que pongan en riesgo la información y el funcionamiento de los servicios institucionales.
- b) Gestión y mantenimiento eficiente de las telecomunicaciones (enlace de internet, enlace de datos y telefonía IP) de tal forma que operen bajos las condiciones de calidad para las cuales se contrata el servicio.
- c) Conectividad efectiva y eficiente de las redes de datos y su seguridad perimetral.
- d) Políticas y procedimientos definidos para garantizar el funcionamiento y uso adecuado de las redes de datos de la institución.

4.4 Marco de Referencia para la Actuación

- a) Reglamento Interno del Ministerio de Economía.
- b) Reglamento de Normas Técnicas de Control Interno Especificas del Ministerio de Economía
- c) Política Informática del Ministerio de Economía
- d) Reglamento para el uso y control de las TIC en las entidades del sector público.

5. Perfil de Contratación

5.1 Formación Básica

Requerimiento	Nivel Educativo Requerido	Requiere Título	Especialidades de Referencia
Indispensable	Superior Universitario	<input checked="" type="checkbox"/>	Ingeniería en Sistemas de Información, Licenciatura en Sistemas Informáticos o carreras afines

Idioma: Inglés Técnico.

5.2 Competencias Técnicas

	Competencia	Requerimiento
1.	Conocimiento sobre redes LAN, WAN, Wireless, VPN, etc.; y protocolos de comunicación tales como HTTP, Domain Name System (DNS), Dynamic Host Configuration Protocol (DHCP), Simple Mail Transfer Protocol (SMTP), Telnet, and FTP.	Indispensable
2.	Conocimientos de sistemas y tipos de cableados para interconectar dispositivos; además de direccionamiento IP, máscaras y subneteo.	Indispensable
3.	Conocimiento sobre el funcionamiento y configuración de enrutadores estáticos y dinámicos. Tablas de enrutamiento.	Indispensable
4.	Conocimiento sobre utilitarios para verificación de operación y análisis de tráfico de redes.	Indispensable
5.	Conocimiento sobre redes wireless: componentes, implementación, servicios tales como Service Set Identification (SSID), Basic Service Set (BSS), and Extended Service Set (ESS). Seguridad, Protected Access (WPA), Equivalent Privacy (WEP),	Indispensable

 GOBIERNO DE EL SALVADOR	MINISTERIO DE ECONOMÍA	MANUAL DE ORGANIZACIÓN Y FUNCIONES	
		DIRECIÓN DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN	
		GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO POR COMPETENCIAS	
		CÓDIGO: MOF-GTHC-DTI	VIGENTE A PARTIR DE: Nov 2021
	VERSIÓN: 7.0	PAGINA: 51 de 65	

	and WPA-1/2 networks	
6.	Conocimiento de telefonía IP y configuración de extensiones	Indispensable

 GOBIERNO DE EL SALVADOR	MINISTERIO DE ECONOMÍA	MANUAL DE ORGANIZACIÓN Y FUNCIONES	
		DIRECIÓN DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN	
		GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO POR COMPETENCIAS	
		CÓDIGO: MOF-GTHC-DTI	VIGENTE A PARTIR DE: Agosto 2020
	VERSIÓN: 6.0	PAGINA: 42 de 66	

	telefónicas y enlaces E1	
7.	Conocimiento sobre manejo de base de datos relacionales y análisis y diseño de aplicaciones	Deseable
8.	Inglés técnico, nivel intermedio (lectura y comprensión)	Deseable

5.3 Perfil de Competencias Conductuales

COMPETENCIAS GENERALES (especialista)				
No.	COMPETENCIAS GENERALES	SIGNIFICADO DE LA COMPETENCIA	NIVEL DE DESARROLLO	COMPORTAMIENTO DESEADO
1	INICIATIVA	Es la predisposición a emprender acciones, crear oportunidades y mejorar resultados sin necesidad de un requerimiento externo que lo empuje.	Nivel 1	<ul style="list-style-type: none"> •Actúa anticipadamente para crear oportunidades o para evitar problemas.
2	RESPONSABILIDAD	Compromiso con que las personas realizan las tareas encomendadas. Su preocupación por el cumplimiento de lo asignado está por encima de sus propios intereses, la tarea asignada está primero.	Nivel 1	<ul style="list-style-type: none"> •Desempeña las tareas con dedicación, cuidando cumplir tanto con los plazos como con la calidad requerida y aspirando a alcanzar el mejor resultado posible. •Su responsabilidad está por encima de lo esperado en su nivel oposición.
3	CAPACIDAD PARA APRENDER	Está asociada a la asimilación de nueva información y su eficaz aplicación. Se relaciona con la incorporación de nuevos esquemas o modelos cognitivos al repertorio de conductas habituales y nuevas formas de interpretar la realidad o de ver las cosas.	Nivel 1	<ul style="list-style-type: none"> •Tiene gran capacidad de aprender y de incorporar nuevos esquemas o modelos cognitivos y nuevas formas de interpretar la realidad. •Se transforma en un referente en sus ámbitos de actuación por su disposición para el aprendizaje, que siempre está sobre el promedio.

 GOBIERNO DE EL SALVADOR	MINISTERIO DE ECONOMÍA	MANUAL DE ORGANIZACIÓN Y FUNCIONES DIRECIÓN DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN	
		GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO POR COMPETENCIAS	
		CÓDIGO: MOF-GTHC-DTI	VIGENTE A PARTIR DE: Nov 2021
		VERSIÓN: 7.0	PAGINA: 52 de 65

5.4 Experiencia Previa

Puesto / Especialidad de Trabajo Previo	Años
En administración, mantenimiento, instalación y configuración de equipos informáticos, telefonía IP, firewalls perimetrales, redes LAN y WAN, correo electrónico, antivirus y soporte técnico.	De 2 a 4 años

6. Otros Aspectos

Respeto, compromiso, transparencia, inclusión, desarrollo de relaciones interpersonales, integridad, confidencialidad, auto confianza.
--

 GOBIERNO DE EL SALVADOR	MINISTERIO DE ECONOMÍA	MANUAL DE ORGANIZACIÓN Y FUNCIONES DIRECCION DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN	
		GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO POR COMPETENCIAS	
		CÓDIGO: MOF-GTHC-DTI	VIGENTE A PARTIR DE: Nov 2021
		VERSIÓN: 7.0	PAGINA: 53 de 65

Título: Técnico/a Operador

Institución:	Ministerio de Economía
Unidad Superior:	Dirección de Tecnología de la Información
Unidad Inmediata:	División de Infraestructura
Puesto Superior Inmediato:	Jefe/a de Infraestructura

1. Misión, Visión y Objetivo:

Misión:

Administramos recursos financieros, humanos, logísticos y de apoyo para que todas las áreas funcionales puedan cumplir sus objetivos.

Visión:

Ser eficientes y oportunos en la asignación de recursos, potenciando el talento humano para cubrir con calidad las necesidades de nuestros clientes

Objetivo:

Administrar la infraestructura tecnológica de los centros de datos, las cuentas de usuario, el correo electrónico institucional, los respaldos de la información, y coordinar la atención a los usuarios.

2. Supervisión Inmediata

N/A

3. Funciones Básicas

- a) Velar por el correcto funcionamiento del servicio de correo electrónico, la seguridad de acceso de los usuarios y la operatividad del centro de datos;
- b) Administrar eficientemente las licencias de software y el mantenimiento preventivo y/o correctivo de los equipos informáticos de los usuarios finales tales como computadores, impresores, scanner, etc.;
- c) Recomendar sobre la implantación de nuevas herramientas y técnicas informáticas, correo electrónico, antivirus, telecomunicaciones y soporte técnico informático;
- d) Realizar el respaldo de la información de la institución y la restauración de dicha información resguardada en las soluciones de respaldo;
- e) Elaborar los manuales de procedimientos necesarios para minimizar los riesgos relacionados con el equipamiento, operación y mantenimiento en condiciones normales y de contingencia;
- f) Elaborar reportes estadísticos que evidencien el desempeño de las plataformas tecnológicas del centro de datos;
- g) Administrar el inventario físico de las plataformas tecnológicas del centro de datos;
- h) Coordinar los servicios de mantenimiento preventivo de las plataformas tecnológicas del centro de datos, llevando un adecuado registro de las actividades realizadas;

 GOBIERNO DE EL SALVADOR	MINISTERIO DE ECONOMÍA	MANUAL DE ORGANIZACIÓN Y FUNCIONES DIRECCION DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN	
		GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO POR COMPETENCIAS	
		CÓDIGO: MOF-GTHC-DTI	VIGENTE A PARTIR DE: Nov 2021
		VERSIÓN: 7.0	PAGINA: 54 de 65

- i) Monitorear la correcta operatividad de la infraestructura de los equipos de instalados en el centro de datos, preparados ante ocurrencias de desastres;
- j) Asegurar el cumplimiento de los mantenimientos de los sub-sistemas que dan servicio al centro de datos (energía eléctrica, aire acondicionado de precisión, UPS, tablero electrónico, cámara de video vigilancia, etc.);
- k) Informar oportunamente los incidentes y/o emergencias que pudieran presentarse en el centro de datos, así como elaborar informes de fallas y registro de incidencias;
- l) Registrar la bitácora de control de los sub-sistemas (aire acondicionado de precisión, UPS, cámara de video vigilancia, etc.);
- m) Realizar otras funciones que le sean delegadas por la jefatura superior inmediata, de conformidad a la naturaleza del puesto.

4. Contexto del Puesto de trabajo

4.1 Resultados Principales

- a) El servicio de correo electrónico, la seguridad de acceso de los usuarios y la operatividad del centro de datos en correcto funcionamiento.
- b) Procedimientos definidos para minimizar los riesgos relacionados con el equipamiento, operación y mantenimiento en condiciones normales y de contingencia.
- c) Administración eficientemente de las licencias de software y el mantenimiento preventivo y/o correctivo de los equipos informáticos de los usuarios finales tales como computadores, impresores, scanner y switches.
- d) Recomendaciones sobre la implantación de nuevas herramientas y técnicas informáticas, correo electrónico, antivirus, telecomunicaciones y soporte técnico informático.
- e) Respaldo de la información de la institución y la restauración de dicha información resguardada en las soluciones de respaldo, ejecutados.
- f) Reportes estadísticos que evidencian el desempeño de las plataformas tecnológicas del centro de datos.
- g) Reportes y/o bitácora de mantenimiento preventivo de las plataformas tecnológicas y de los sub-sistemas, realizados.
- h) Informes de incidentes, fallas y/o emergencias presentados en el centro de datos.

4.2 Marco de Referencia para la Actuación

- a) Reglamento Interno del Ministerio de Economía.
- b) Reglamento de Normas Técnicas de Control Interno Especificas del Ministerio de Economía
- c) Política Informática del Ministerio de Economía
- d) Reglamento para el uso y control de las TIC en las entidades del sector público.

5. Perfil de Contratación

5.1 Formación Básica

Requerimiento	Nivel Educativo Requerido	Requiere Título	Especialidades de Referencia
Indispensable	Superior Universitario	<input checked="" type="checkbox"/>	Ingeniería en Sistemas de Información, Licenciatura en Sistemas Informáticos o carreras afines

 MINISTERIO DE ECONOMÍA	MANUAL DE ORGANIZACIÓN Y FUNCIONES	
	DIRECCION DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN	
	GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO POR COMPETENCIAS	
	CÓDIGO: MOF-GTHC-DTI	VIGENTE A PARTIR DE: Nov 2021
VERSIÓN: 7.0	PAGINA: 55 de 65	

Idioma: Inglés Técnico.

5.2 Competencias Técnicas

	Competencia	Requerimiento
1.	Conocimientos básicos de redes y protocolos de comunicación.	Indispensable
2.	Conocimientos de sistemas operativos y servidores de red.	Indispensable
3.	Conocimiento de utilitarios para verificación de operación y análisis de la correcta operatividad de la infraestructura de los equipos de instalados en el centro de datos.	Indispensable
4.	Conocimiento sobre virtualización y administración de servidores.	Indispensable
5.	Conocimiento de utilitarios para la administración de respaldos y su restauración.	Indispensable
6.	Conocimiento en administración y configuración de servidores para el control de usuarios y de correo electrónico bajo tecnología Microsoft.	Indispensable
7.	Conocimiento en administración de Antivirus en Redes y Computadoras	Indispensable
8.	Conocimiento de telefonía IP y configuración de extensiones telefónicas y enlaces E1	Deseable
9.	Conocimiento sobre manejo de base de datos relacionales y análisis y diseño de aplicaciones	Deseable
10.	Inglés técnico, nivel intermedio (lectura y comprensión)	Deseable

5.3 Perfil de Competencias Conductuales

COMPETENCIAS GENERALES (especialista)				
No.	COMPETENCIAS GENERALES	SIGNIFICADO DE LA COMPETENCIA	NIVEL DE DESARROLLO	COMPORTAMIENTO DESEADO
1	INICIATIVA	Es la predisposición a emprender acciones, crear oportunidades y mejorar resultados sin necesidad de un requerimiento externo que lo empuje.	Nivel 1	<ul style="list-style-type: none"> •Actúa anticipadamente para crear oportunidades o para evitar problemas.
2	RESPONSABILIDAD	Compromiso con que las personas realizan las tareas encomendadas. Su preocupación por el cumplimiento de lo asignado está por encima de sus propios intereses, la tarea asignada está primero.	Nivel 1	<ul style="list-style-type: none"> •Desempeña las tareas con dedicación, cuidando cumplir tanto con los plazos como con la calidad requerida y aspirando a alcanzar el mejor resultado posible. •Su responsabilidad está por encima de lo esperado en su nivel oposición.

 GOBIERNO DE EL SALVADOR	MINISTERIO DE ECONOMÍA	MANUAL DE ORGANIZACIÓN Y FUNCIONES DIRECCION DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN	
		GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO POR COMPETENCIAS	
		CÓDIGO: MOF-GTHC-DTI	VIGENTE A PARTIR DE: Nov 2021
		VERSIÓN: 7.0	PAGINA: 56 de 65

COMPETENCIAS GENERALES (especialista)				
No.	COMPETENCIAS GENERALES	SIGNIFICADO DE LA COMPETENCIA	NIVEL DE DESARROLLO	COMPORTAMIENTO DESEADO
3	CAPACIDAD PARA APRENDER	Está asociada a la asimilación de nueva información y su eficaz aplicación. Se relaciona con la incorporación de nuevos esquemas o modelos cognitivos al repertorio de conductas habituales y nuevas formas de interpretar la realidad o de ver las cosas.	Nivel 1	<ul style="list-style-type: none"> •Tiene gran capacidad de aprender y de incorporar nuevos esquemas o modelos cognitivos y nuevas formas de interpretar la realidad. •Se transforma en un referente en sus ámbitos de actuación por su disposición para el aprendizaje, que siempre está sobre el promedio.

5.4 Experiencia Previa

Puesto / Especialidad de Trabajo Previo	Años
En administración, mantenimiento, instalación y configuración de equipos informáticos, sistemas de respaldo, correo electrónico, antivirus y soporte técnico.	De 2 a 4 años

6. Otros Aspectos

Respeto, compromiso, transparencia, inclusión, desarrollo de relaciones interpersonales, integridad, confidencialidad, auto confianza.

 GOBIERNO DE EL SALVADOR	MINISTERIO DE ECONOMÍA	MANUAL DE ORGANIZACIÓN Y FUNCIONES DIRECCION DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN	
		GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO POR COMPETENCIAS	
		CÓDIGO: MOF-GTHC-DTI	VIGENTE A PARTIR DE: Nov 2021
		VERSIÓN: 7.0	PAGINA: 57 de 65

Título: Técnico/a de Atención al Usuario

Institución:	Ministerio de Economía
Unidad Superior:	Dirección de Tecnologías de la Información
Unidad Inmediata:	División de Infraestructura
Puesto Superior Inmediato:	Jefe/a de Infraestructura

1. Misión, Visión y Objetivo:

Misión:

Administramos recursos financieros, humanos, logísticos y de apoyo para que todas las áreas funcionales puedan cumplir sus objetivos.

Visión:

Ser eficientes y oportunos en la asignación de recursos, potenciando el talento humano para cubrir con calidad las necesidades de nuestros clientes

Objetivo:

Brindar asistencia técnica y mantenimiento preventivo – correctivo relacionado a hardware y software, a fin de garantizar la operatividad y funcionalidad de los recursos informáticos.

2. Supervisión Inmediata

N/A

3. Funciones Básicas

- a) Realizar mantenimiento preventivo y correctivo a equipos informáticos institucionales, referidos a Hardware y Software, configurar sistemas y gestionar la red institucional;
- b) Evaluar necesidades y/o disponibilidad de los recursos informáticos (hardware y software) por área de trabajo e informar los resultados a la jefatura inmediata para los fines que estimen pertinentes;
- c) Controlar y comunicar a la Unidad de Activos Fijos los movimientos de alta, baja o cambios en la asignación de los equipos informáticos institucionales;
- d) Brindar asistencia técnica, en eventos institucionales, internos o externos, que requieran configuración de equipo informático y/o videoconferencias;
- e) Configurar teléfonos IP, mantenimiento y asistencia técnica, para que estos dispositivos funcionen adecuadamente dentro de la red de voz institucional;
- f) Realizar otras funciones que le sean delegadas por la jefatura superior inmediata, de conformidad a la naturaleza del puesto.

4. Contexto del Puesto de trabajo

4.1 Resultados Principales

- a) Equipos informáticos y de comunicaciones, funcionando adecuadamente.

 GOBIERNO DE EL SALVADOR	MINISTERIO DE ECONOMÍA	MANUAL DE ORGANIZACIÓN Y FUNCIONES DIRECCION DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN	
		GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO POR COMPETENCIAS	
		CÓDIGO: MOF-GTHC-DTI	VIGENTE A PARTIR DE: Nov 2021
		VERSIÓN: 7.0	PAGINA: 58 de 65

- b) Recomendaciones para la sustitución o actualización de los recursos de Hardware y software en cada una de las oficinas.
- c) Inventario actualizado de los movimientos de hardware y software institucional.
- d) Eventos asistidos técnicamente.
- e) Equipos de telefonía con IP funcionando y sin interrupción.

4.2 Marco de Referencia para la Actuación

- a) Reglamento Interno del Ministerio de Economía.
- b) Reglamento de Normas Técnicas de Control Interno Especificas del Ministerio de Economía
- c) Política Informática del Ministerio de Economía
- d) Reglamento para el uso y control de las TIC en las entidades del sector público.

5. Perfil de Contratación

5.1 Formación Básica

Requerimiento	Nivel Educativo Requerido	Requiere Título	Especialidades de Referencia
Indispensable	Educación Media	<input checked="" type="checkbox"/>	Bachiller Técnico Vocacional opción Sistemas Informáticos, electrotecnia, electrónica o afines

Idioma: Inglés Técnico.

5.2 Competencias Técnicas

Competencia		Requerimiento
1.	Conocimiento en hardware y software, redes de datos y equipos de protección.	Indispensable
2.	Conocimientos de diagnóstico, reparación y mantenimiento de computadoras, impresoras y otros periféricos.	Indispensable
3.	Conocimiento en instalación y configuración de paquetes ofimáticos y de seguridad.	Indispensable
4.	Inglés técnico, nivel intermedio (lectura y comprensión)	Deseable

5.3 Perfil de Competencias Generales

COMPETENCIAS GENERALES (especialista)				
No.	COMPETENCIAS GENERALES	SIGNIFICADO DE LA COMPETENCIA	NIVEL DE DESARROLLO	COMPORTAMIENTO DESEADO
1	INICIATIVA	Es la predisposición a emprender acciones, crear oportunidades y mejorar resultados sin necesidad de un requerimiento externo que lo empuje.	Nivel 1	<ul style="list-style-type: none"> •Actúa anticipadamente para crear oportunidades o para evitar problemas.

 GOBIERNO DE EL SALVADOR	MINISTERIO DE ECONOMÍA	MANUAL DE ORGANIZACIÓN Y FUNCIONES DIRECCION DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN	
		GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO POR COMPETENCIAS	
		CÓDIGO: MOF-GTHC-DTI	VIGENTE A PARTIR DE: Nov 2021
		VERSIÓN: 7.0	PÁGINA: 59 de 65

COMPETENCIAS GENERALES (especialista)				
No.	COMPETENCIAS GENERALES	SIGNIFICADO DE LA COMPETENCIA	NIVEL DE DESARROLLO	COMPORTAMIENTO DESEADO
2	RESPONSABILIDAD	Compromiso con que las personas realizan las tareas encomendadas. Su preocupación por el cumplimiento de lo asignado está por encima de sus propios intereses, la tarea asignada está primero.	Nivel 1	<ul style="list-style-type: none"> •Desempeña las tareas con dedicación, cuidando cumplir tanto con los plazos como con la calidad requerida y aspirando a alcanzar el mejor resultado posible. •Su responsabilidad está por encima de lo esperado en su nivel oposición.
3	CAPACIDAD PARA APRENDER	Está asociada a la asimilación de nueva información y su eficaz aplicación. Se relaciona con la incorporación de nuevos esquemas o modelos cognitivos al repertorio de conductas habituales y nuevas formas de interpretar la realidad o de ver las cosas.	Nivel 1	<ul style="list-style-type: none"> •Tiene gran capacidad de aprender y de incorporar nuevos esquemas o modelos cognitivos y nuevas formas de interpretar la realidad. •Se transforma en un referente en sus ámbitos de actuación por su disposición para el aprendizaje, que siempre está sobre el promedio.

5.4 Experiencia Previa

Puesto / Especialidad de Trabajo Previo	Años
En el mantenimiento, instalación y configuración de equipos informáticos, correo electrónico, antivirus y soporte técnico.	De 2 a 4 años

6. Otros Aspectos

Respeto, compromiso, transparencia, inclusión, desarrollo de relaciones interpersonales, integridad, confidencialidad, auto confianza.
--

 MINISTERIO DE ECONOMÍA	MANUAL DE ORGANIZACIÓN Y FUNCIONES	
	DIRECCION DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN	
	GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO POR COMPETENCIAS	
	CÓDIGO: MOF-GTHC-DTI	VIGENTE A PARTIR DE: Nov 2021
VERSIÓN: 7.0	PAGINA: 60 de 65	

Título: Jefe/a de Desarrollo de Sistemas

Institución:	Ministerio de Economía
Unidad Superior:	Dirección de Tecnologías de la Información
Unidad Inmediata:	División de Desarrollo de Sistemas
Puesto Superior Inmediato:	Director/a de Tecnologías de la Información

1. Misión, Visión y Objetivo:

Misión:

Administramos recursos financieros, humanos, logísticos y de apoyo para que todas las áreas funcionales puedan cumplir sus objetivos.

Visión:

Ser eficientes y oportunos en la asignación de recursos, potenciando el talento humano para cubrir con calidad las necesidades de nuestros clientes

Objetivo:

Definir, implementar y gestionar el desarrollo de los sistemas desde su concepción hasta la entrega final. Lograr resultados óptimos, cumplir con los estándares de calidad, seguridad y sostenibilidad, y cumplir con el alcance, el rendimiento y el cronograma definido.

2. Supervisión Inmediata

Título del Puesto	Función Básica
Analista Programador/a	Apoyar en el diseño, desarrollo, implementación y mantenimiento de sistemas informáticos para portales web y aplicaciones informáticas en todo el Ministerio.

3. Funciones Básicas

- a. Administrar, coordinar, supervisar y apoyar en el análisis, diseño, desarrollo, implementación y mantenimiento de sistemas informáticos y portales Web institucionales.
- b. Establecer estándares y metodologías para el análisis y desarrollo de sistemas informáticos y portales Web.
- c. Coordinar y supervisar el desarrollo de nuevas aplicaciones informáticas mediante “outsourcing” solicitadas por las unidades organizacionales, cuyo propósito sea asegurar que se utilicen los estándares institucionales y la funcionalidad de la aplicación.
- d. Presentar un informe, a la Dirección, del tiempo utilizado en el desarrollo de un sistema para elaborar un informe de costo del mismo.
- e. Realizar otras funciones que le sean delegadas por la jefatura superior inmediata, de conformidad a la naturaleza del puesto.

4. Contexto del Puesto de trabajo

 GOBIERNO DE EL SALVADOR MINISTERIO DE ECONOMÍA	MANUAL DE ORGANIZACIÓN Y FUNCIONES	
	DIRECCION DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN	
	GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO POR COMPETENCIAS	
	CÓDIGO: MOF-GTHC-DTI	VIGENTE A PARTIR DE: Nov 2021
VERSIÓN: 7.0	PAGINA: 61 de 65	

4.1 Resultados Principales

- a. Sitios web y sistemas informáticos desarrollados e implementados y/o actualizados, con la respectiva documentación técnica y con funcionalidad continua de conformidad a las necesidades y requerimientos de los usuarios y usuarias.
- b. Manual de estándares y metodologías para el análisis y desarrollo de sistemas y portales web elaborados y actualizados.
- c. Aplicaciones por “outsourcing” con cumplimiento de los estándares y la funcionalidad requerida.
- d. Informe de aplicaciones, desarrolladas internamente, costeadas para su registro contable.

4.2 Marco de Referencia para la Actuación

- a) Reglamento Interno del Ministerio de Economía.
- b) Reglamento de Normas Técnicas de Control Interno Especificas del Ministerio de Economía
- c) Política Informática del Ministerio de Economía
- d) Reglamento para el uso y control de las TIC en las entidades del sector público.

5. Perfil de Contratación

5.1 Formación Básica

Requerimiento	Nivel Educativo Requerido	Requiere Título	Especialidades de Referencia
Indispensable	Superior Universitario	<input checked="" type="checkbox"/>	Ingeniería en Sistemas de Información o carreras afines
Deseable	Maestría	<input type="checkbox"/>	Maestría en seguridad informática o afines

Idioma: Inglés técnico,

5.2 Competencias Técnicas

	Competencia	Requerimiento
1	Conocimiento sobre manejo de herramientas de análisis y desarrollo de sistemas en Visual Studio .Net C#, Html5, CSS, JavaScript, y Power Designer.	Indispensable
2.	Conocimiento sobre diseño y análisis de sistemas informáticos, en ambiente Web y cliente-servidor	Indispensable
3.	Conocimientos de tecnologías empleadas para el desarrollo de portales web, tales como: PHP, CSS, Javascript, Html5, Apache, IIS y Linux específicamente Red-Hat.	Indispensable
4.	Conocimiento de herramientas para crear, administrar y gestionar sitios web, tales como: wordpress.	Indispensable
5.	Conocimientos sobre TCP/IP.	Indispensable
6.	Inglés técnico, nivel intermedio (lectura y comprensión)	Indispensable

5.3 Perfil de Competencias Generales

 GOBIERNO DE EL SALVADOR	MINISTERIO DE ECONOMÍA	MANUAL DE ORGANIZACIÓN Y FUNCIONES DIRECCION DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN	
		GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO POR COMPETENCIAS	
		CÓDIGO: MOF-GTHC-DTI	VIGENTE A PARTIR DE: Nov 2021
		VERSIÓN: 7.0	PAGINA: 62 de 65

Jerarquía		Jefe		
No.	COMPETENCIAS GENERALES	SIGNIFICADO DE LA COMPETENCIA	NIVEL DE DESARROLLO	COMPORTAMIENTO DESEADO
1	Orientar y desarrollo de Personal	Ayuda a que los demás descubran y alcancen su potencial.	Nivel 1	<ul style="list-style-type: none"> •Conoce las opiniones de desarrollo de carrera y contribuye al planeamiento de carrera a largo plazo. •Ayuda a reevaluar los objetivos de carrera y aprendizaje del personal. •Busca y se responsabiliza del desarrollo de los colaboradores. •Reconoce la necesidad de ser un modelo a seguir y se atiene a él.
2	Disciplina personal/ productividad	Apoyar e instrumentar decisiones por completo con el logro de objetivos comunes. Prevenir y superar obstáculos que interfieren con el logro de los objetivos del negocio. Controlar la puesta en marcha de las acciones acordadas. Cumplir con sus compromisos. Poseer la habilidad de establecer para sí mismo objetivos de desempeño más altos que el promedio y de alcanzarlos con éxito.	Nivel 1	<ul style="list-style-type: none"> •Apoya e instrumenta todas las directivas que recibe en pos del beneficio de la organización y de los objetivos comunes. •Establece para sí mismo objetivos de alto desempeño, superiores al promedio y los alcanza con éxito. •Los integrantes lo perciben como un ejemplo a seguir por su disciplina personal y alta productividad.
3	Pensamiento Analítico	Es la capacidad de entender y resolver un problema a partir de desagregar sistemáticamente sus partes; realizando comparaciones, estableciendo prioridades, identificando secuencias temporales y relaciones causales entre los componentes.	Nivel 2	<ul style="list-style-type: none"> •Realiza análisis complejos desagregando problemas en sus partes componentes. •Es capaz de comunicar claramente sus conclusiones y hacerlas comprensibles a otros.

5.4 Experiencia Previa

Puesto / Especialidad de Trabajo Previo	Años
Análisis y desarrollo de sistemas en ambiente web, webservices y cliente servidor, particularmente basado en Visual .NET C#, SQL Server y Oracle.	De 4 a 5 años
Dirección y coordinación de equipos de trabajo.	De 1 a 2 años

6. Otros Aspectos

Respeto, compromiso, transparencia, inclusión, desarrollo de interrelaciones, integridad, confidencialidad, pensamiento conceptual, autoconfianza.

 GOBIERNO DE EL SALVADOR	MINISTERIO DE ECONOMÍA	MANUAL DE ORGANIZACIÓN Y FUNCIONES DIRECCION DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN	
		GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO POR COMPETENCIAS	
		CÓDIGO: MOF-GTHC-DTI	VIGENTE A PARTIR DE: Nov 2021
		VERSIÓN: 7.0	PAGINA: 63 de 65

Título: Técnico/a Analista Programador/a

Institución:	Ministerio de Economía
Unidad Superior:	Dirección de Tecnologías de la Información
Unidad Inmediata:	División de Desarrollo de Sistemas
Puesto Superior Inmediato:	Jefe/a de Desarrollo de Sistemas

1. Misión, Visión y Objetivo:

Misión:

Administramos recursos financieros, humanos, logísticos y de apoyo para que todas las áreas funcionales puedan cumplir sus objetivos.

Visión:

Ser eficientes y oportunos en la asignación de recursos, potenciando el talento humano para cubrir con calidad las necesidades de nuestros clientes

Objetivo:

Apoyar en el diseño, desarrollo, implementación y mantenimiento de sistemas informáticos para portales web y aplicaciones informáticas en todo el Ministerio.

2. Supervisión Inmediata

N/A

3. Funciones Básicas

- a) Cumplir con cada una de las etapas de la metodología para el análisis y desarrollo del sistema definido por la Dirección y que facilite el desarrollo y mantenimiento de las aplicaciones informáticas que sean requeridas y/o utilizadas por la institución.
- b) Presentar un informe, a la jefatura inmediata, del tiempo utilizado en el desarrollo de un sistema para, en conjunto, elaborar un informe de costo del mismo.
- c) Desarrollar y brindar mantenimiento a las nuevas aplicaciones informáticas desarrolladas internamente o mediante "outsourcing" bajo los estándares definidos por la institución, tanto a nivel de interfaz del usuario final como de repositorio de datos, y que cumplan con los requerimientos planteados por las unidades que las utilizarán.
- d) Elaborar los manuales de usuario, administrador e instalación en aquellos sistemas que sean desarrollados de forma interna.
- e) Mantener actualizados todos los manuales de usuario, analista, diccionario de datos, diagramas, etc. según los cambios o modificaciones que son realizados a los sistemas en producción.
- f) Capacitar a los usuarios en el uso de las nuevas aplicaciones.
- g) Procurar el correcto funcionamiento de las aplicaciones informáticas desarrolladas internamente o coordinadas "outsourcing" por la Dirección.
- h) Apoyar en las capacitaciones contratadas o impartidas por personal de la Dirección.

 GOBIERNO DE EL SALVADOR	MINISTERIO DE ECONOMÍA	MANUAL DE ORGANIZACIÓN Y FUNCIONES DIRECIÓN DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN	
		GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO POR COMPETENCIAS	
		CÓDIGO: MOF-GTHC-DTI	VIGENTE A PARTIR DE: Nov 2021
		VERSIÓN: 7.0	PAGINA: 64 de 65

- i) Realizar otras funciones que le sean delegadas por la jefatura superior inmediata, de conformidad a la naturaleza del puesto.

4. Contexto del Puesto de trabajo

4.1 Resultados Principales

- a) Análisis y desarrollo de sistemas realizados según la metodología establecida por la Dirección.
- b) Informes sobre tiempo invertido en la ejecución de sistemas.
- c) Mantenimiento oportuno realizado a las nuevas aplicaciones informáticas desarrolladas internamente o mediante “outsourcing”.
- d) Manuales de usuario, de administrador e instalación, elaborados.
- e) Manuales de usuario, analista, diccionario de datos y diagramas actualizados según modificaciones realizadas de los sistemas informáticos.
- f) Capacitaciones impartidas a los usuarios en el uso de las nuevas aplicaciones.
- g) Aplicaciones informáticas desarrolladas, sea de forma interna o por outsourcing, funcionando adecuadamente.
- h) Apoyo brindado a los capacitadores internos o sub-contratados.

4.2 Marco de Referencia para la Actuación

- a) Reglamento Interno del Ministerio de Economía.
- b) Reglamento de Normas Técnicas de Control Interno Especificas del Ministerio de Economía
- c) Política Informática del Ministerio de Economía
- d) Reglamento para el uso y control de las TIC en las entidades del sector público.

5. Perfil de Contratación

5.1 Formación Básica

Requerimiento	Nivel Educativo Requerido	Requiere Título	Especialidades de Referencia
Indispensable	Superior Universitario	<input checked="" type="checkbox"/>	Ingeniería en Sistemas de Información, Licenciatura en Sistemas Informáticos o carreras afines.

Idioma: Inglés técnico

5.2 Competencias Técnicas

	Competencia	Requerimiento
1.	Conocimiento sobre manejo de herramientas para el desarrollo de sistemas.	Indispensable
2.	Conocimiento en diseño y análisis de sistemas informáticos, en ambiente cliente-servidor y Web	Indispensable
3.	Conocimientos sobre TCP/IP	Indispensable
4.	Conocimiento sobre el desarrollo de sistemas con el siguiente software de programación: Visual Studio .Net C#, Html5, CSS, JavaScript.	Indispensable
	Conocimiento de herramientas para crear, administrar y gestionar	

 MINISTERIO DE ECONOMÍA	MANUAL DE ORGANIZACIÓN Y FUNCIONES	
	DIRECCION DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN	
	GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO POR COMPETENCIAS	
	CÓDIGO: MOF-GTHC-DTI	VIGENTE A PARTIR DE: Nov 2021
VERSIÓN: 7.0	PAGINA: 65 de 65	

5.	sitios web, tales como: wordpress	Indispensable
6.	Inglés técnico, nivel intermedio (lectura y comprensión).	Indispensable

5.3 Perfil de Competencias Generales

COMPETENCIAS GENERALES (especialista)				
No.	COMPETENCIAS GENERALES	SIGNIFICADO DE LA COMPETENCIA	NIVEL DE DESARROLLO	COMPORTAMIENTO DESEADO
1	INICIATIVA	Es la predisposición a emprender acciones, crear oportunidades y mejorar resultados sin necesidad de un requerimiento externo que lo empuje.	Nivel 1	<ul style="list-style-type: none"> •Actúa anticipadamente para crear oportunidades o para evitar problemas.
2	RESPONSABILIDAD	Compromiso con que las personas realizan las tareas encomendadas. Su preocupación por el cumplimiento de lo asignado está por encima de sus propios intereses, la tarea asignada está primero.	Nivel 1	<ul style="list-style-type: none"> •Desempeña las tareas con dedicación, cuidando cumplir tanto con los plazos como con la calidad requerida y aspirando a alcanzar el mejor resultado posible. •Su responsabilidad está por encima de lo esperado en su nivel oposición.
3	CAPACIDAD PARA APRENDER	Está asociada a la asimilación de nueva información y su eficaz aplicación. Se relaciona con la incorporación de nuevos esquemas o modelos cognitivos al repertorio de conductas habituales y nuevas formas de interpretar la realidad o de ver las cosas.	Nivel 1	<ul style="list-style-type: none"> •Tiene gran capacidad de aprender y de incorporar nuevos esquemas o modelos cognitivos y nuevas formas de interpretar al realidad. •Se transforma en un referente en sus ámbitos de actuación por su disposición para el aprendizaje, que siempre está sobre el promedio.

5.4 Experiencia Previa

Puesto / Especialidad de Trabajo Previo	Años
Análisis y desarrollo de sistemas en ambiente cliente servidor y Web.	De 2 a 4 años

6. Otros Aspectos

Respeto, compromiso, transparencia, inclusión, desarrollo de interrelaciones, integridad, confidencialidad, pensamiento conceptual, autoconfianza.
--